



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 18-21 de noviembre de 2019

Distribución: general	Tema 13 del programa
Fecha: 17 de abril de 2020	WFP/EB.2/2019/13
Original: inglés	Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva

Índice

Asuntos estratégicos actuales y futuros.....	3
2019/EB.2/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo.....	3
Declaraciones nacionales.....	5
Asuntos de política.....	6
2019/EB.2/2 Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025	6
2019/EB.2/3 Carta revisada de la oficina del Inspector General	8
2019/EB.2/4 Política sobre las compras locales y regionales de alimentos.....	9
2019/EB.2/5 Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada	10
2019/EB.2/6 Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma	11
Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) y Actualización oral acerca de las orientaciones sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los análisis comunes sobre los países	13
Otros asuntos.....	15
2019/EB.2/7 Presentación oral de información actualizada acerca de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios en 2021	15
Actualización oral acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva el PMA	16
Asuntos administrativos y de gestión	17
2019/EB.2/8 Informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación	17
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos	19
2019/EB.2/9 Plan de Gestión del PMA para 2020-2022	19
Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	20
2019/EB.2/10 Revisión del plan estratégico para el Líbano y aumento de presupuesto correspondiente.....	21
2019/EB.2/11 Plan estratégico para Iraq (2020-2024)	21
2019/EB.2/12 Plan estratégico para Jordania (2020-2022).....	22
2019/EB.2/13 Plan estratégico provisional para Turquía.....	22
Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe	23
2019/EB.2/14 Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)	24

2019/EB.2/15	Plan estratégico provisional para Cuba (2020).....	25
2019/EB.2/16	Revisión del plan estratégico para el Perú y aumento de presupuesto correspondiente	26
Cartera de proyectos para la región de África Occidental		27
2019/EB.2/17	Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018) y respuesta de la dirección.....	28
2019/EB.2/18	Plan estratégico para Malí (2020-2024).....	29
2019/EB.2/19	Plan estratégico para el Níger (2020-2024).....	30
2019/EB.2/20	Plan estratégico para Sierra Leona (2020-2024)	31
Cartera de proyectos para la región de África Oriental		32
2019/EB.2/21	Plan estratégico para Djibouti (2020-2024)	32
Cartera de proyectos para la región de África Meridional		33
2019/EB.2/22	Plan estratégico para Eswatini (2020-2024).....	34
2019/EB.2/23	Plan estratégico provisional para Angola (2020-2022)	35
Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico		35
Asuntos de organización y procedimiento		36
2019/EB.2/24	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021	36
Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva.....		37
2019/EB.2/25	Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva.....	37
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas		37
ANEXO I		38
Decisiones y recomendaciones.....		38
ANEXO II		45
Programa.....		45

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2019/EB.2/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo

1. Antes de comenzar su discurso de apertura, el Director Ejecutivo leyó un mensaje de Su Santidad el Papa Francisco, tras lo cual el Presidente de la Junta leyó una declaración del Dr. Ahmad Al-Tayyib, el Gran Imán de Al-Azhar. En su mensaje, el Papa Francisco señaló a la atención de los participantes la “paradoja de la abundancia” y el desperdicio y la explotación egoísta de recursos en los que se basaba dicha paradoja, e indicó que era necesario establecer una nueva cultura basada en la paz, la estabilidad y la comprensión, en la que se eliminase el desperdicio y se respetase el derecho de las personas a una alimentación sana y suficiente. El Gran Imán de Al-Azhar declaró que el mundo se enfrentaba a una crisis de inseguridad alimentaria causada no por la falta de alimentos, sino por su distribución desigual y su desperdicio, y observó que paradójicamente los pequeños agricultores y pescadores pobres producían el 60 % de los alimentos del mundo pero a menudo no podían satisfacer sus necesidades más básicas. Al agradecer a los participantes sus esfuerzos en favor de la humanidad, invitó a todos a tener presentes los rostros de las personas necesitadas, a trabajar juntos para establecer una convención internacional que garantizase el derecho a alimentos y medicamentos y eliminase su desperdicio.
2. En su discurso el Director Ejecutivo afirmó que el PMA tenía el deber primordial de lograr el objetivo del Hambre Cero y que para cumplir su doble mandato se estaba adaptando a los nuevos desafíos. Ello comportaba adoptar un enfoque de tolerancia cero frente al acoso sexual y a otras formas de hostigamiento y abuso sexuales y desplegar esfuerzos para mejorar en el PMA la cultura en el lugar de trabajo, lo cual se reflejaba en el gran aumento de las tasas de respuesta a la Encuesta mundial del personal (realizada por el PMA cada tres años desde 2012) debido a que los empleados confiaban en que podían expresarse libremente. La actualización de las políticas en materia de personal había permitido a los empleados señalar los casos más fácilmente, en especial mediante la abolición de los plazos fijados para ello. El PMA se proponía llegar a ser un modelo para el sistema de las Naciones Unidas estableciendo un lugar de trabajo verdaderamente seguro y respetuoso para sus 18.000 funcionarios y consultores, mejorando la rendición de cuentas y alcanzando la igualdad de género.
3. Aunque la riqueza mundial había aumentado en 9.000 millones de dólares EE.UU., el hambre seguía agravándose hasta afectar a 821 millones de personas. Una de las causas principales de esa anomalía eran los conflictos, que era absolutamente necesario eliminar para poder alcanzar el objetivo del Hambre Cero. Al mismo tiempo, el cambio climático estaba provocando más emergencias, incluso en un período en el que el PMA estaba realizando progresos satisfactorios en algunas crisis de larga duración y previniendo situaciones de hambruna. El Programa tenía que prever algunos fenómenos, tales como los desplazamientos relacionados con el clima, para dar respuestas inmediatas y promover la resiliencia y la autosuficiencia. La necesidad básica consistía en salvar vidas abordando las causas profundas del hambre y la malnutrición y aprovechando más eficazmente los recursos. En los últimos cinco años el PMA había rehabilitado 1,4 millones de hectáreas de tierra, construido más de 70.000 kilómetros de caminos y contribuido a crear 44.000 estanques de riego, pozos y embalses y miles de kilómetros de canales. Desde su creación, además, había plantado 6.000 millones de árboles. Lo importante era lograr que las cosas se hicieran con prontitud, para lo cual era necesario adoptar un enfoque integrado, coordinado y cohesivo. El papel de la Junta a este respecto era asegurar que el PMA rindiese cuentas de la ejecución de sus planes y de su enfoque estratégico de prevención de desastres y fomento de la resiliencia. Ejemplos de ello eran el Sahel y el Yemen, donde el PMA había detectado desastres inminentes y estaba adoptando medidas preventivas coordinadas con sus asociados para preservar la cohesión social y prevenir los conflictos. Sin seguridad alimentaria, ningún otro tipo de seguridad era posible.

4. Era indispensable contar con más recursos, sobre todo fondos flexibles, multilaterales y no asignados a fines específicos, para ofrecer al PMA el margen de maniobra necesaria para abordar inmediata y eficazmente problemas de creciente complejidad. En el Yemen, por ejemplo, había que abordar el extremismo y la delincuencia, y el PMA tenía que garantizar la observancia de los principios de las Naciones Unidas y principios humanitarios más altos. La eficacia aumentaría considerablemente con la introducción de herramientas digitales y biométricas y la estabilización de la moneda.
5. El PMA podía realizar su labor solo con la financiación que recibía. En 2019, había afrontado 18 emergencias de nivel 3 y 2, y aunque el Director Ejecutivo estaba inmensamente agradecido por todas las contribuciones recibidas, se necesitaban todavía más fondos. Estaba claro que el PMA tenía que mejorar sus modelos operativos y centrarse más en la prevención; a tal fin se necesitaba con urgencia la colaboración y financiación del sector privado, y el PMA estaba buscando el apoyo de importantes empresas mundiales en sectores como el de la ciberseguridad.
6. Los miembros de la Junta agradecieron unánimemente la dedicación y valentía del personal del PMA que trabajaba en algunos de los entornos más difíciles del mundo, así como el enérgico liderazgo del Director Ejecutivo. También se reconoció la generosidad de los donantes.
7. Los miembros de la Junta ratificaron plenamente la labor realizada por la dirección del PMA para actualizar la política relativa al acoso sexual y a otras formas de hostigamiento, abuso de poder y discriminación con el fin de asegurar que el Programa fuera un lugar de trabajo seguro, respetuoso, profesional y productivo y que todo el personal pudiera confiar en ser escuchado con imparcialidad en caso de hostigamiento. Los miembros de la Junta aguardaban con interés la elaboración de un plan de acción para aplicar las políticas actualizadas del PMA en materia de personal y crear una cultura de respeto y tolerancia, habida cuenta sobre todo del creciente número de empleados, la mayoría de los cuales tenían contratos de duración limitada.
8. Los miembros aprobaron también la decisión de impulsar la digitalización, especialmente con respecto a la aplicación de sistemas biométricos para detectar y satisfacer las necesidades particulares de los diversos grupos de beneficiarios.
9. Los miembros de la Junta manifestaron su acuerdo con el deseo del Director Ejecutivo de involucrar más plenamente a los asociados del sector privado con miras a beneficiarse de sus conocimientos especializados en esferas como la de la tecnología de la información, y a generar financiación flexible. Pidieron aclaraciones sobre los enfoques que se adoptarían para promover tal colaboración.
10. Algunos miembros de la Junta afirmaron que era necesaria una mayor coordinación y armonización entre los organismos de ayuda humanitaria para que la asistencia centrada en la alimentación y la nutrición, así como en el desarrollo, se prestara en forma eficaz y económica. Se acogió favorablemente la propuesta de celebrar una Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios. Los miembros celebraron los esfuerzos desplegados por los organismos con sede en Roma (OSR) para preparar la cumbre y destacaron la necesidad de que los Estados Miembros participaran plenamente en esos preparativos desde el principio. Observaron que esta cumbre ayudaría al PMA a aumentar la eficacia de sus muchas intervenciones de emergencia de nivel 2 y 3 mediante la optimización de la recopilación de información, la promoción de los principios humanitarios, la maximización de la coordinación entre los agentes humanitarios y el aprovechamiento de las ventajas comparativas. Respalda también la formación de asociaciones para la prestación de servicios comunes y maximizaría el porcentaje de las contribuciones que llegaban efectivamente a los beneficiarios.

11. Los miembros de la Junta afirmaron que el PMA debía dar prioridad a su labor de abordar las causas profundas del hambre y la malnutrición. A largo plazo, ello contribuiría a ahorrar los escasos recursos gracias al aumento de la autosuficiencia y la resiliencia de los beneficiarios y les permitiría romper definitivamente el ciclo de la dependencia. Destacaron asimismo la necesidad de superar las dificultades políticas que interferían en el acceso con fines humanitarios.
12. En respuesta, el Director Ejecutivo agradeció a los miembros de la Junta su apoyo y observó que el uso de herramientas biométricas estaba bien adelantado y que ya se habían establecido asociaciones con empresas mundiales del sector privado para maximizar los ingresos y aprovechar sus conocimientos especializados. Aseguró a la Junta que se estaba tratando de optimizar el lugar de trabajo en el PMA y de eliminar todas las formas de abuso, y que se le mantendría informada permanentemente al respecto. Se aseguró también a la Junta que las políticas y los mecanismos de gestión de riesgos habían mejorado considerablemente en los últimos años y que se habían realizado muchos progresos en 2019 en la aplicación de las recomendaciones pendientes. El Director Ejecutivo estaba también muy entusiasmado con la propuesta de celebrar una Cumbre sobre Sistemas Alimentarios, en especial porque este evento podría contribuir a gestionar mejor el equilibrio entre las necesidades de emergencia y las de desarrollo.

Declaraciones nacionales

13. Tras el discurso del Director Ejecutivo y las observaciones de los miembros de la Junta, algunos de ellos formularon declaraciones sobre los asuntos presentados para examen en el período de sesiones en curso.
14. Los miembros de la Junta reiteraron que para que el PMA tuviera la agilidad necesaria para atender los distintos desafíos que se le planteaban era preciso contar urgentemente con más fondos flexibles, plurianuales y no asignados a fines específicos. Hicieron hincapié, además, en el hecho de que, abordando las causas profundas del hambre y la malnutrición y combinando los programas de emergencia y desarrollo, el PMA optimizaría el uso de sus recursos. La política de tolerancia cero del Programa respecto de toda forma de hostigamiento se aprobó con entusiasmo.
15. Los miembros de la Junta observaron que el número de crisis relacionadas con la alimentación y la nutrición parecía ir en aumento, instaron al PMA a que diera prioridad a sus actividades en la esfera del desarrollo sostenible, y declararon que la celebración de la propuesta Cumbre sobre Sistemas Alimentarios apoyaría tales enfoques multilaterales. En particular, era necesario optimizar las capacidades de los Gobiernos y los sistemas nacionales para traspasarles la responsabilidad de los programas del PMA y permitir que los países llegaran a ser autosuficientes; así pues, en apoyo del logro de este objetivo, debían potenciarse al máximo los mecanismos de compra de alimentos locales del Programa. Los miembros de la Junta indicaron que el PMA necesitaba una delegación de facultades clara para lograr sus objetivos sin caer en la microgestión, y estaban de acuerdo en que, para alcanzar el objetivo del Hambre Cero, era indispensable disponer de una financiación flexible y de asociaciones eficaces.
16. Los miembros de la Junta instaron al PMA a que optimizase sus mecanismos de ciberseguridad en vistas de la creciente utilización de los sistemas digitalizados y a que coordinase sus sistemas con los asociados.
17. Una necesidad prioritaria detectada por los miembros de la Junta era la disminución del número de conflictos, que representaban una de las causas más frecuentes del hambre, la malnutrición y la falta de desarrollo. Se trataba fundamentalmente de una cuestión de voluntad política, y los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas debían hacer todo lo posible para estimular esta voluntad cumpliendo estrictamente los principios

humanitarios, de suerte que los programas de desarrollo y emergencia pudiesen proseguir sin impedimentos.

18. El Director Ejecutivo agradeció calurosamente a la Junta sus observaciones y su apoyo constante.

Asuntos de política

2019/EB.2/2 Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025

19. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Asociaciones y Promoción y el Director interino de la Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos presentaron una breve reseña de los tres pilares de la estrategia: ingresos, innovación e impacto. Agradecieron a la Junta sus valiosas aportaciones durante la elaboración de la estrategia y observaron que definía claramente las diferentes funciones que podían desempeñar las distintas entidades del sector privado en las iniciativas dirigidas a alcanzar el objetivo del Hambre Cero. Dos modificaciones recientes del documento habían reforzado el énfasis en los beneficiarios y añadido otro riesgo en la sección sobre la gestión de riesgos.
20. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la estrategia y elogiaron sus principios rectores, su enfoque en los efectos sostenibles y la separación neta entre los arreglos de asociación y los acuerdos comerciales. Algunos miembros dijeron que era necesario diversificar la base de donantes del PMA y consideraron que la estrategia era adecuada para seleccionar a las empresas destinadas a la creación de asociaciones técnicas y a los particulares que pudiesen aportar una financiación flexible. Se propuso que las estrategias de colaboración y de asociación tuvieran un carácter obligatorio en todos los planes estratégicos para los países (PEP); que se experimentara la estrategia antes de implantarla en todos los países, y que hubiese una mayor innovación en los tres pilares. Un miembro pidió ejemplos de actividades y orientaciones sobre cómo podían las oficinas en los países tender puentes entre las asociaciones financieras y no financieras.
21. Muchos miembros subrayaron la importancia de proceder con la debida diligencia para salvaguardar al PMA del riesgo para su reputación durante la ejecución de la estrategia. Algunos pidieron una coordinación más estrecha con los otros organismos de las Naciones Unidas, incluso mediante iniciativas conjuntas de financiación; el cumplimiento de las orientaciones del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la colaboración del sector privado y un examen de la estrategia de comunicación del PMA con objeto de fortalecer la gestión de su imagen.
22. Al destacar la necesidad de una plena transparencia y rendición de cuentas, y reconocer que en la sección de acceso restringido reservada a los miembros en el sitio web de la Junta Ejecutiva del PMA se habían añadido las hojas informativas sobre las empresas con las que trabajaba el Programa, los miembros de la Junta pidieron acceso a los acuerdos de asociación y actualizaciones periódicas sobre la ejecución de la estrategia y la selección de los mercados seleccionados para las campañas de donativos de particulares. Para facilitar la evaluación de los progresos realizados, se pidió a la dirección que incluyera la estrategia en el Informe Anual de las Realizaciones y que llevara a cabo evaluaciones del impacto de las actividades en los beneficiarios.
23. Los miembros pidieron aclaraciones sobre el número de indicadores clave de las realizaciones para cada fase de financiación, sobre qué se entendía por volumen de datos de referencia escaso para el indicador del rendimiento de las inversiones, y sobre los mecanismos que el PMA utilizaría para consultar a los Gobiernos de los países seleccionados en el marco de las campañas de imagen de marca y de comercialización.

- 24.** Durante el debate, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte presentó la siguiente declaración, que su delegación pidió posteriormente que se incorporara por entero en el resumen de la labor del período de sesiones:

“El Reino Unido es consciente de que el proceso de consulta que ha acompañado el presente documento ha sido largo y pormenorizado y que ahora otros miembros de la Junta están dispuestos a aprobar esta política. Nosotros no, por cuatro razones que expondré a continuación.

No tenemos la intención de bloquear la aprobación de la Junta, pero no daremos nuestro consentimiento a su aprobación. Antes de exponer las cuatro razones que motivan nuestra decisión, quiero decir brevemente que estoy de acuerdo con algunas de las otras intervenciones que ya se han hecho sobre la fecha de adopción de esta política, la necesidad de transparencia en su implementación y, sobre todo, la necesidad de que en la sección relativa a los donativos de particulares el PMA se preste especial atención a la seguridad de los datos de los donantes.

Pasaré ahora a exponer las cuatro razones por las cuales no podemos dar nuestro consentimiento a esta política.

En primer lugar, no simpatizamos con la idea de gastar decenas de millones de dólares de fondos destinados a la ayuda humanitaria en campañas fundamentalmente publicitarias. Nos parece simplemente algo fuera de lugar.

En segundo lugar, cuestionamos que sea necesario hacerlo. Los donantes del PMA han sido muy generosos en los últimos años sobre la base de las realizaciones del Programa y de la excelente actividad de movilización de fondos actualmente en curso. Por lo tanto, no creemos que sea necesario en este momento salir a buscar donativos de particulares.

En tercer lugar, consideramos que se corren grandes riesgos con la estrategia de movilización de donativos de particulares. Si sucediera algo adverso, existe el riesgo elevado de que la estrategia de movilización de fondos aumente el impacto negativo en los contribuyentes y la probabilidad de una reacción negativa de los medios de comunicación contra el PMA o los Gobiernos donantes. Nos damos cuenta de que el Programa tiene previsto mitigar este riesgo procurando que en cada país se aprueben estrategias publicitarias. Y sin embargo, no estamos dispuestos a correr este riesgo.

En cuarto y último lugar, al parecer, sobre la base del rendimiento de las inversiones mencionadas en el documento para los donativos de particulares en los primeros años de implementación de este programa, se trata de donativos de poco valor. Una parte muy grande del dinero que los particulares aportarían se invertiría en la campaña de movilización de fondos y en publicidad, y no creemos que nuestro deseo sea cargar sobre los contribuyentes el costo de la campaña. Por estas cuatro razones, pues, lamentamos no poder dar nuestro consentimiento a esta estrategia”.

- 25.** La dirección aseguró a la Junta que recibiría trimestralmente informes sobre los progresos realizados. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Asociaciones y Promoción dijo que la dirección del PMA era muy consciente de la importancia de colaborar con los Gobiernos de los países donantes y de compartir la información con la Junta. Sobre esto último, la Oficina de Servicios Jurídicos estaba dando orientaciones, pero en la sección de acceso restringido reservada a los miembros en el sitio web de la Junta Ejecutiva ya se permitía a los miembros tener acceso a las hojas informativas de las empresas que colaboraban con el PMA. La Subdirectora Ejecutiva tomó nota, sin embargo, de que un cierto grado de confidencialidad era necesario durante las fase de negociación con las entidades del sector privado.

26. La Subdirectora Ejecutiva lamentó que en opinión del Reino Unido la estrategia planteara un riesgo demasiado elevado, a pesar de la incorporación de un componente de riesgo adicional y de medidas de mitigación.
27. La dirección explicó que uno de los indicadores clave de las realizaciones no se podía aplicar en la primera fase de inversión porque requería datos que abarcaban 12 meses y que no estarían disponibles antes del final de esa fase. Ese indicador clave de las realizaciones se incluiría en otras fases del proceso de financiación porque para entonces habría pasado un tiempo suficiente para poder utilizarlo. El nivel más bajo del rendimiento se aplicaba solo al primer año de inversión; en cada uno de los años sucesivos se preveía un aumento, como podía verse en el anexo del documento correspondiente a la estrategia. El nivel más bajo de rendimiento en los primeros años de la ejecución se explicaba también por el recurso a un préstamo para financiar parte de los costos de implementación de la estrategia.
28. La dirección observó también que los recursos aumentarían gradualmente y que la experiencia adquirida en 2020 serviría de base para futuras actividades en otros despachos regionales. No sería posible hacer evaluaciones del impacto durante las primeras fases de implementación porque llevaba tiempo reunir los datos necesarios, en especial los relativos a las asociaciones establecidas a escala nacional; la recopilación de datos sobre insumos y productos podría hacerse más rápidamente y se incorporaría en informes periódicos.
29. El Director Ejecutivo proporcionó otros pormenores sobre las orientaciones para el futuro y la movilización de fondos del PMA en el sector privado.

2019/EB.2/3 Carta revisada de la oficina del Inspector General

30. La Inspectora General presentó la Carta revisada de su oficina, que fortalecía las funciones de inspección e investigación en el PMA. La Junta había examinado un proyecto anterior de dicha carta en abril de 2019, antes de que lo examinaran en noviembre el Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). La carta revisada incorporaba también dos recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección, a saber: que la carta fuese aprobada por la Junta Ejecutiva con arreglo a las mejores prácticas, y que cualquier denuncia de conducta indebida por parte del Director Ejecutivo se remitiese al Director General de la FAO y al Secretario General de las Naciones Unidas, quienes la evaluarían para determinar si había que proceder a una posible investigación.
31. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente la nueva carta con las mejoras introducidas. Elogiaron la participación de la dirección de la Junta Ejecutiva y del Comité de Auditoría en la revisión de la carta y en la formulación de observaciones sobre los proyectos anteriores. La Oficina del Inspector General desempeñó una función decisiva en la mejora de los sistemas, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la promoción en todo el PMA de un lugar de trabajo seguro donde se respetasen las normas éticas. Los miembros destacaron la importancia de dotar a dicha oficina de los recursos financieros y humanos suficientes para llevar a cabo su labor.
32. Con referencia a la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD), los miembros de la Junta indicaron que era necesario realizar un nuevo análisis de los posibles beneficios derivados de la armonización de los mecanismos de control interno de los organismos de las Naciones Unidas. Recomendaron asimismo que el PMA examinase la posibilidad de alargar el mandato del Inspector General pasando de los cuatro años actuales a los cinco o seis recomendados por la Dependencia Común de Inspección.
33. Al agradecer a los miembros de la Junta sus observaciones, la Inspectora General dijo que su mandato actual de cuatro años podía renovarse una vez por otros cuatro años. La duración del mandato podría modificarse cuando la carta volviera a revisarse en el futuro,

con sujeción a la aprobación del Director Ejecutivo y de la Junta Ejecutiva, en consulta con el Comité de Auditoría.

2019/EB.2/4 Política sobre las compras locales y regionales de alimentos

- 34.** La dirección presentó la política sobre las compras locales y regionales de alimentos, mediante la cual el PMA procuraba fortalecer las cadenas de valor locales, mejorar los ingresos y medios de subsistencia de los pequeños agricultores y contribuir a mejorar la seguridad alimentaria.
- 35.** Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la política, que tenía el potencial de promover el aumento de la producción local, estimular las economías locales y proporcionar a los beneficiarios del PMA alimentos locales diversos y nutritivos. Era importante garantizar precios justos a los productores y distribuidores en pequeña escala, y muchos miembros apoyaron el hecho de que en algunos casos el Programa pagara precios más altos que los precios paritarios de importación. No obstante, también era importante evitar que se crease una dependencia con respecto al PMA como comprador y examinar periódicamente la medida en que podían superarse dichos precios. Los miembros acogieron favorablemente la colaboración con la FAO en la alimentación escolar con productos locales, el estudio de caso en Uganda, el cálculo de los costos incluido en el documento y la atención del PMA al impacto ambiental de sus decisiones en materia de compras.
- 36.** Los miembros alentaron a la dirección a entablar relaciones a largo plazo con los proveedores locales; a colaborar con otros organismos y actores, sobre todo empresas del sector privado, para beneficiarse de sus conocimientos especializados, y a establecer sistemas sólidos de seguimiento y evaluación. Los miembros pidieron que se les presentara una actualización periódica sobre la aplicación de la política, y añadieron que esta debía contener una información más detallada sobre el impacto de las compras del PMA en las economías locales y en el bienestar y los medios de subsistencia de las comunidades locales. Indicaron que esperaban con mucho interés un plan de aplicación de la política, que debía contener mayores detalles sobre los costos de su implementación y sobre los lugares y métodos previstos para que el PMA efectuara sus compras de alimentos.
- 37.** El uso de alimentos enriquecidos era valioso en situaciones de emergencia y en contextos frágiles, pero los miembros de la Junta hicieron hincapié en que debía considerarse como una solución temporal hasta que las personas obtuvieran acceso a alimentos no enriquecidos suficientemente diversificados y nutritivos. Los miembros señalaron también que era difícil garantizar alimentos de calidad e inocuidad adecuadas cuando se compraban a muchos proveedores en pequeña escala.
- 38.** La dirección tomó nota de las cuestiones planteadas y observó que el PMA no consideraba los alimentos enriquecidos como una solución temporal sino como una solución parcial que contribuía a aumentar los micronutrientes de que disponía la población local en el marco de una dieta saludable que incluía otros alimentos nutritivos. Las compras directas del PMA a pequeños agricultores, llevadas a cabo a través de organizaciones de agricultores, habían alcanzado en 2018 un valor de 30 millones de dólares y representado alrededor del 2 % del total de los alimentos comprados, un porcentaje menor que en 2015. La dirección tenía previsto utilizar las modalidades contractuales vigentes del PMA para realizar las compras de alimentos, de manera que aumentaran las compras indirectas a los pequeños agricultores a través de cooperativas de productores y comerciantes locales (por un valor actual de 1.000 millones de dólares) con objeto de fortalecer las cadenas de valor locales.
- 39.** El Director Ejecutivo añadió que en los últimos años el PMA recibía más contribuciones en efectivo que en especie, lo cual facilitaba las compras locales y regionales.

2019/EB.2/5 Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada

40. La dirección del PMA presentó el informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada, en la que se establecían las constataciones y enseñanzas derivadas del examen de la delegación de facultades provisional y de las disposiciones en materia de gobernanza. En el documento se presentaban propuestas relacionadas con la simplificación del proceso de consulta, la delegación de facultades, el proceso de examen por los Estados Miembros de las revisiones relacionadas con intervenciones ante crisis, el portal de datos sobre los PEP y modificaciones para facilitar la implementación de los planes estratégicos multinacionales.
41. La dirección señaló su disponibilidad a recibir asesoramiento del Comité de Finanzas de la FAO con respecto a la reintroducción del umbral de 150 millones de dólares para el examen por los Estados Miembros de las revisiones relacionadas con las intervenciones ante crisis; a volver a examinar las disposiciones en materia de gobernanza en el plazo de cinco años, y a suprimir el adjetivo “permanente” que calificaba la delegación de facultades para dejar constancia de la posibilidad de aportar cambios en el futuro. Las propuestas revisadas se examinarían en la consulta oficiosa del 18 de diciembre y las ya ultimadas se presentarían a la Junta Ejecutiva para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2020.
42. Los miembros de la Junta felicitaron al PMA por las reformas derivadas de la hoja de ruta integrada y elogiaron la mayor transparencia, la simplificación de la estructura presupuestaria y las iniciativas de la dirección para consultar a la Junta sobre la implementación de esta hoja de ruta. Acogieron con satisfacción la simplificación del proceso de consulta para elaborar los PEP, aunque algunos propusieron un examen del mecanismo utilizado una vez que el PMA adquiriese mayor experiencia con los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (en adelante “marco de cooperación de las Naciones Unidas”). Otros miembros pidieron una mayor interacción entre las oficinas en los países y el personal técnico de los Gobiernos locales durante la elaboración de los PEP y PEP provisionales.
43. Muchos miembros mostraron satisfacción por el sistema de notificación por correo electrónico propuesto y el portal de informaciones sobre los PEP, y algunos de ellos pidieron aclaraciones sobre el nivel de detalle de los datos del portal y la frecuencia con que estos se actualizaban. Un miembro recomendó que el PMA reintrodujese un indicador para medir la puntualidad de la información facilitada a través del portal.
44. Los miembros de la Junta expusieron sus opiniones sobre las propuestas de delegación de facultades: algunos consideraban que esas propuestas ofrecían un equilibrio adecuado entre la rendición de cuentas y la flexibilidad operacional; otros dijeron que impondrían una carga innecesaria sobre la dirección del PMA y la Junta e instaron a los miembros a volver a la propuesta presentada en la consulta oficiosa de septiembre de 2019. Otros miembros instaron al PMA a que presentase un análisis completo del período provisional de dos años antes de modificar el Reglamento General y el Reglamento Financiero. Los miembros dijeron que, una vez aprobados, los casos de delegación de facultades y las disposiciones en materia de gobernanza debían examinarse para tener la seguridad de que se mantuviera el papel fundamental de aprobación y supervisión de la Junta.
45. Algunos miembros pidieron que, además del umbral del 15 % del presupuesto total actual, se reintrodujese el umbral de 150 millones de dólares para el examen por los Estados Miembros de las revisiones relacionadas con las intervenciones ante crisis, a fin de garantizar que se examinaran las revisiones de este tipo de los PEP con presupuestos de gran cuantía.
46. Algunos miembros dijeron que podría mejorarse la interacción entre el Plan de Gestión y el Marco de resultados institucionales. Añadieron que, debido al gran número de indicadores definidos en las oficinas en los países, el PMA corría el riesgo de no poder comunicar claramente los resultados y efectos institucionales en el Informe Anual de las Realizaciones,

lo que a su vez podría afectar a la capacidad de los donantes de proporcionar una financiación flexible.

47. La dirección indicó que el documento que debía prepararse para la consulta oficiosa que seguiría al período de sesiones en curso debería tener en cuenta los siguientes ajustes: la supresión de la palabra “permanente” con referencia a los casos de delegación de facultades; un análisis completo de los dos años de delegación de facultades provisional; la reintroducción del umbral de 150 millones de dólares para el examen por los Estados Miembros de las revisiones relacionadas con las intervenciones ante crisis; el compromiso de examinar los casos de delegación de facultades en el plazo de cinco años, y otros pormenores relacionados con el portal de datos sobre los PEP, que brindaban información sobre la naturaleza y frecuencia de actualización de los datos facilitados. La dirección esperaba lograr un consenso sobre las propuestas revisadas en los meses anteriores al primer período de sesiones de 2020 de la Junta.

2019/EB.2/6 Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma

48. La dirección presentó el informe de actualización ante la presencia de los colegas de la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Entre las innovaciones figuraban una sección sobre la colaboración de OSR en la esfera de los servicios institucionales, y anexos sobre la reforma del SNUD, las actividades conjuntas de los OSR en materia de resiliencia y los estudios de casos de colaboración de los OSR en cinco países.
49. Se estaban elaborando estrategias conjuntas para tres países piloto. En un proyecto de plan conjunto para Colombia se habían detectado zonas geográficas en las que colaboraban los organismos con sede en Roma (OSR), definido cinco esferas temáticas con posibilidades de mayor colaboración (consolidación de la paz, intervención ante crisis, fomento de la resiliencia, seguridad alimentaria y nutrición, y cambio climático) y presentado un plan de trabajo conjunto para cada esfera. El PMA estaba dirigiendo la revisión de un proyecto de plan para el Níger y examinando la viabilidad de celebrar a fines de 2019 un taller nacional de validación, con la participación de los OSR, los asociados para el desarrollo y los organismos gubernamentales. Para principios de 2020 estaba previsto un primer proyecto de plan para Indonesia. En los planes conjuntos se tenían en cuenta los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible que se estaban preparando, y muchos otros directores del PMA en los países habían manifestado interés en participar en el proyecto piloto.
50. Tras la presentación de un proyecto de plan de acción de los OSR para el Sahel en la reunión oficiosa conjunta de los órganos rectores de los OSR celebrada en septiembre de 2019, se estaba revisando el documento, y en enero de 2020 debía presentarse un informe de actualización en la reunión informativa conjunta de la FAO y el PMA sobre las emergencias, a la que se invitaría al FIDA. Como ejemplo de colaboración a nivel nacional se mostró un video sobre un proyecto de los OSR para pequeños agricultores en Madagascar.
51. El debate de la Junta comenzó con una declaración conjunta en nombre de todas las listas. Al destacar la posibilidad de que los servicios comunes aumentasen su eficiencia y eficacia y de que se fortaleciese la supervisión en los OSR, en la declaración se pedía a la dirección de estos organismos que presentaran una evaluación inicial de la viabilidad de integrar sus funciones administrativas y potenciar su colaboración en algunas funciones de supervisión; dicha evaluación debía incluir un análisis del valor añadido que podía representar para los tres organismos el compartir unas competencias especializadas, en particular en materia de acoso sexual y de explotación y abuso sexuales. Las constataciones derivadas de la evaluación servirían de base para los debates con los órganos rectores de los OSR. Las listas habían redactado una decisión relacionada con la declaración conjunta.

- 52.** Los miembros de la Junta felicitaron a la dirección por el proceso inclusivo de la preparación de la reunión oficiosa conjunta celebrada en 2019 por los órganos rectores de los OSR en la Sede del PMA. Al acoger con beneplácito los progresos registrados y las otras informaciones introducidas en el informe de actualización de 2019 sobre la colaboración, los miembros instaron a los OSR a fortalecer en el futuro la rendición de informes mediante un seguimiento mejorado de los resultados de su colaboración, especialmente las enseñanzas extraídas y los ahorros logrados, y facilitando mayores detalles sobre su experiencia de colaboración en los sistemas de gestión ambiental y las estrategias conjuntas para los países. Al evaluar la viabilidad de aumentar la colaboración, sería importante tener en cuenta el mandato y la estructura específicos de cada organismo en cuanto a la armonización de sus respectivos sistemas administrativos. El objetivo principal de toda colaboración debía ser aumentar las ventajas derivadas de las actividades de los OSR para los beneficiarios y otras partes interesadas.
- 53.** Al observar que la colaboración entre los OSR debía ser parte de la colaboración más amplia con otros organismos de las Naciones Unidas, los miembros acogieron con satisfacción la creciente visibilidad de los OSR dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente su participación en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur celebrada en marzo de 2019. La Cumbre sobre Sistemas Alimentarios propuesta por el Secretario General para 2021 brindaría otra oportunidad para mostrar los éxitos de los OSR, y los miembros de la Junta tenían la intención de desempeñar una función activa en su preparación. Los miembros estaban también complacidos con el apoyo que los OSR habían prestado al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) e instaron al PMA a aumentar su participación en el comité y a tomar en consideración sobre todo las orientaciones y recomendaciones del CSA en el diseño y la ejecución de las políticas y estrategias del PMA, que contribuirían a acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 54.** Los miembros aplaudieron los esfuerzos desplegados por los organismos en la recopilación y el análisis conjuntos de los datos y en la elaboración de estrategias conjuntas para los países. Ambas actividades deberían de generar sinergias mediante la agrupación de las grandes cantidades de datos conservados por cada organismo y la combinación de las ventajas comparativas de los organismos. Los miembros recomendaron que los OSR complementasen el actual proyecto de plan de acción para el Sahel con detalles adicionales sobre los objetivos, las iniciativas previstas, la asignación de responsabilidades y el calendario.
- 55.** Los miembros propusieron otras esferas en las que era posible colaborar, tales como el fortalecimiento del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, la reducción de los desperdicios y las pérdidas de alimentos, y la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El Foro Generación Igualdad que se celebraría en México y París en 2020 brindaba una oportunidad para que los OSR fortaleciesen la colaboración en esta esfera, contribuyendo al logro del ODS 5.
- 56.** Un miembro propuso una revisión del proyecto de decisión para que recogiesen las observaciones sobre las estrategias conjuntas, el fortalecimiento de las asociaciones y los logros en el plano nacional, formuladas en la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas de la FAO celebrada en noviembre de 2019 y registradas en el informe de dicha reunión. Propuso, además, que en el futuro los informes sobre la colaboración entre los OSR se centraran más en las cuestiones estratégicas y las enseñanzas extraídas. Otros miembros estuvieron de acuerdo, y se propuso una nueva redacción, que se examinó y corrigió al retomarse el tema del programa en la mañana siguiente.
- 57.** La dirección tomó nota de las recomendaciones y observaciones de los miembros de la Junta. Dada la índole tan diversa de los OSR, era fundamental también buscar

oportunidades de colaboración dentro del sistema más amplio de las Naciones Unidas. Las nuevas tecnologías brindaban oportunidades para facilitar el establecimiento y funcionamiento de centros mundiales de servicios compartidos.

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) y Actualización oral acerca de las orientaciones sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los análisis comunes sobre los países

58. La Junta examinó conjuntamente los temas 4f y 4g.
59. Al reafirmar el compromiso del PMA con la reforma del SNUD, la Directora de la Dirección de Relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas y de Colaboración Multilateral presentó un panorama de los progresos realizados y de lo que faltaba por hacer. La nueva orientación de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas se estaba aplicando incluso en Colombia, el Iraq y Sierra Leona. Todavía se estaban redactando los documentos complementarios de los marcos de cooperación, especialmente los de los análisis comunes sobre los países. El marco de rendición de cuentas de la gestión se había implantado a nivel nacional. El marco de rendición de cuentas de la gestión regional y mundial estaría ultimado a principios de 2020, fundamentado en un examen regional.
60. Con respecto al pacto de financiación, el PMA estaba cobrando una tasa del 1 % sobre las contribuciones de los donantes y tenía previsto transferir hasta 100.000 dólares para fines de coordinación. Ahora bien, la tasa estaba generando muchos menos fondos de lo que se había previsto inicialmente y el proceso de cobro había incurrido en costos de transacción elevados. Globalmente, el aspecto fundamental de la reforma que aún quedaba por poner en práctica era el examen regional (y de la oficina plurinacional).
61. El Director Ejecutivo Adjunto destacó la importancia de la colaboración de la Junta para solucionar los problemas pendientes, incluidos los relativos al examen regional. La falta de armonización entre las definiciones de las regiones adoptadas por las distintas entidades de las Naciones Unidas estaba complicando las conversaciones. La dirección del PMA propiciaba un enfoque flexible centrado en estructuras, marcos, políticas y orientaciones que ayudase a los países a elaborar los mejores programas posible más que a especificar el contenido de dichos programas.
62. Al pasar al tema 4 g), la Directora del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas informó de que la reforma del SNUD se orientaba más al análisis común sobre los países, que se estaba ampliando para abarcar todas las actividades realizadas por organismos de las Naciones Unidas en cada país. La orientación preveía que ese análisis fuera un documento en constante evolución y, como tal, apoyara la planificación de la labor de desarrollo a escala nacional. El análisis común sobre los países abordaría cuestiones tales como la de determinar quién estaba quedando atrás y por qué. Al colaborar estrechamente con los otros organismos con sede en Roma, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros asociados, el PMA tenía previsto contribuir a la transformación de los análisis comunes sobre los países mediante la experiencia y los conocimientos analíticos derivados de los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero. La preparación del siguiente ciclo de exámenes de la iniciativa Hambre Cero se incorporaría en el proceso de análisis común sobre los países a fines de 2020, un plazo difícil de respetar.
63. Para la preparación de los PEP de segunda generación se había trazado un programa de trabajo provisional (etiquetado internamente como "2G"). A partir de junio de 2020 la Junta recibiría los proyectos de PEP junto con sus respectivos marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. La Directora observó que la reforma del SNUD representaba la segunda fase del importante proceso de cambio orgánico, mientras

- que la hoja de ruta integrada había puesto al PMA en condiciones de efectuar los ajustes necesarios en todos los niveles del Programa.
- 64.** Los miembros acogieron con beneplácito los informes de actualización y encomiaron al PMA por su participación proactiva en el proceso de reforma. Expresaron satisfacción al constatar que los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible estaban ya implantados en algunos países y aguardaban con interés recibir información sobre su aplicación. Pidieron que se realizara un examen de la aplicación del marco de rendición de cuentas de la gestión a principios de 2020 e instaron al PMA a velar por que las reformas no perjudicaran las actividades ni los mecanismos de gobernanza del Programa.
 - 65.** Algunos miembros indicaron que no había que aumentar la tasa del 1 % e instaron al PMA a que participase en las negociaciones sobre la revisión de la fórmula de distribución de costos; pidieron también que se les informara cabal y oportunamente de cualquier revisión que se hiciera, en particular las que comportaran consecuencias presupuestarias para los Estados Miembros. Algunos miembros pidieron un marco de presentación de informes armonizado sobre el pacto de financiación; otros solicitaron que se les presentaran el panorama general de las decisiones de la Junta relacionadas con el pacto de financiación y el calendario correspondiente, y recomendaron que el pacto se incluyese en el programa ordinario de cada período de sesiones anual de la Junta.
 - 66.** Se encomió al grupo encargados de las innovaciones operacionales y se elogiaron las iniciativas encaminadas a impulsar una mayor eficiencia. Algunos miembros pidieron detalles sobre los ahorros previstos y preguntaron si era posible alcanzar el objetivo del uso compartido de los locales. Otros expresaron interés por un mecanismo que permitiera reducir los servicios de transporte en los países, y solicitaron más información sobre el calendario previsto para su aplicación, indicando, además, que esperaban obtener ganancias en términos de gastos, eficiencia y normas de seguridad.
 - 67.** Los miembros de la Junta reiteraron su apoyo a las prioridades transversales en materia de derechos humanos, igualdad de género, medio ambiente y cambio climático. Algunos pidieron que se les mantuviese al día sobre las novedades que afectaban al capítulo común, la fórmula de distribución de costos y el examen regional.
 - 68.** La dirección confirmó que la tasa y la fórmula de distribución de costos se examinarían en 2020. Se habían realizado grandes progresos en la estrategia de operaciones institucionales, cuyas nuevas orientaciones se habían enviado a todos los países. En el marco de la ejecución de la estrategia se había puesto en marcha últimamente una nueva herramienta, que incluía el análisis de costos y beneficios y la determinación de la posible colaboración de los países en las esferas operativas.
 - 69.** Actualmente estaban hospedadas en locales comunes el 33 % de las oficinas del PMA, pero la dirección no consideraba posible alcanzar para 2021 el objetivo del 50 %, observando que faltaba la considerable inversión inicial necesaria para crear los locales compartidos. Además, el análisis había demostrado que sería viable contar con servicios administrativos comunes solo para las operaciones de mayor envergadura realizadas en los países y para una subserie de servicios especificados en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas. La mayor fuente potencial de ahorros parecían ser los centros mundiales de servicios compartidos. Una flota de vehículos común del sistema de las Naciones Unidas podría generar decenas de millones de dólares de ahorros gracias a un mejor uso en todo el mundo de los vehículos.
 - 70.** En respuesta a una sugerencia sobre la posibilidad de un debate y de un examen anuales del seguimiento del pacto de financiación, el Director Ejecutivo Adjunto observó que las conversaciones interinstitucionales en curso con los Estados Miembros (como las previstas en Nueva York el 9 de diciembre de 2019) ofrecían un foro adecuado. Para transmitir la

información el PMA seguiría utilizando el formato estándar acordado para la presentación de informes y en su Informe Anual de las Realizaciones recogería también los progresos realizados.

Otros asuntos

2019/EB.2/7 Presentación oral de información actualizada acerca de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios en 2021

- 71.** El Presidente recordó que este tema del programa había sido pedido por la Mesa de la Junta Ejecutiva y observó que, aunque era para información, en la semana anterior se había difundido a los miembros de la Junta un proyecto de decisión basado en el texto incorporado en el informe aprobado en la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas de la FAO y aceptado por todas las listas el 15 de noviembre.
- 72.** El Director Ejecutivo Adjunto recordó que en el Día Mundial de la Alimentación de 2019 (16 de octubre) el Secretario General había anunciado su intención de convocar en 2021 una Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios. El Secretario General todavía no había publicado un anuncio oficial de esta cumbre, pero la Vicesecretaria General lo había examinado con los responsables y los miembros de los órganos rectores de los OSR en su reunión oficiosa conjunta de septiembre, y había enviado luego una carta a los responsables de los OSR pidiendo su opinión sobre la fecha, el lugar y las disposiciones en materia de gobernanza, y sobre los candidatos propuestos para las funciones de coordinador y enviado especial para el evento. Los OSR acogieron la cumbre como una oportunidad para poner de relieve sus posibilidades de colmar la brecha entre la acción humanitaria y el desarrollo mediante la asistencia alimentaria, las actividades de fomento de la resiliencia y el apoyo a los pequeños agricultores.
- 73.** Sobre el lugar del evento habían surgido dos opciones: Bari, antes o después de la Cumbre del Grupo de los 20 (G-20) que debía organizar Italia, donde se podrían aprovechar los alojamientos del Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas administrado por el PMA cerca de Brindisi; o Nueva York, durante la Asamblea General en la que participarían más de 100 jefes de Estado. Independientemente de la ciudad que se eligiera, los OSR habían recomendado que se celebrase un acto preparatorio de alto nivel en otra ciudad, preferentemente Roma, al menos seis meses antes de dicha cumbre con objeto de comprometer a los actores de los sistemas alimentarios y de impulsar la cumbre. Los responsables de los OSR habían presentado cuatro candidatos para la función de enviado especial.
- 74.** El debate sobre el informe de actualización dio comienzo con una declaración conjunta de las listas en la que se expresaba la opinión de la Junta de que era fundamental que los órganos rectores de los OSR participaran activamente en los preparativos de la cumbre, especialmente en la definición de los resultados concretos. A tal fin, propusieron lo siguiente: participar en un diálogo directo con el enviado especial del Secretario General en una consulta oficiosa que se celebraría en diciembre de 2019 o principios de 2020; dedicar la reunión oficiosa conjunta de 2020 de los órganos rectores de los OSR a los preparativos del evento, e incluir la cumbre como un tema permanente del programa de cada período de sesiones de la Junta.
- 75.** Los miembros hicieron hincapié en el calendario de la cumbre, que se celebraría menos de 10 años antes de la fecha prevista para el logro de los ODS y en un momento en el que los efectos del cambio climático exigían la adopción de medidas cada vez más urgentes. Dado que los sistemas alimentarios vigentes contribuían a dichos efectos y, a la vez, se veían afectados por ellos, el tema de la cumbre propuesta era también muy pertinente, debido sobre todo al potencial que albergaban los sistemas alimentarios resilientes y sostenibles para contribuir al desarrollo, al logro de los ODS, y a una alimentación sostenible y

saludable. Los miembros instaron a los OSR a colaborar con los Estados Miembros y otras partes interesadas para sensibilizar al mundo sobre este potencial.

76. También era esencial que todos los interlocutores pertinentes —los organismos de las Naciones Unidas, los Gobiernos, el sector privado, el mundo académico y las organizaciones internacionales y de la sociedad civil— participaran en la aplicación de los audaces compromisos que, como esperaban los miembros, se asumirían en virtud de la cumbre. Entre estos compromisos debería figurar la elaboración de sistemas alimentarios integrados que incluyeran prioridades transversales, como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la protección ambiental y la lucha contra el cambio climático, la protección social y los derechos de las poblaciones indígenas, y que no dejaran a nadie atrás, especialmente a las personas con discapacidad. Los compromisos de la cumbre también deberían basarse en los procesos y compromisos asumidos en cumbres anteriores, en particular la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Acción Climática celebrada al comienzo del año.
77. El Director Ejecutivo Adjunto estuvo de acuerdo con las cuestiones planteadas y acogió favorablemente la idea de celebrar una consulta oficiosa en las semanas venideras, en la que se prepararía a los OSR a actuar rápidamente una vez que se anunciase oficialmente la cumbre.

Actualización oral acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva el PMA

78. Como jefe de la delegación durante la visita, el Presidente comenzó la presentación oral sobre la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA a Bangladesh, que había tenido lugar del 18 al 25 de octubre de 2019 y en la que habían participado los miembros de la Junta representantes del Brasil, Alemania, Polonia y Suiza y observadores de Australia e Indonesia. Todos los participantes dieron las gracias al Gobierno de Bangladesh y a los directivos y el personal de la oficina del PMA en el país y del Despacho Regional para Asia y el Pacífico por su hospitalidad, y a la Secretaría de la Junta por la organización de la visita.
79. Después de la presentación de un video sobre la visita, los participantes compartieron algunas de sus experiencias. Bangladesh acogía a 1,2 millones de rohinyás desplazados de Myanmar; el PMA proporcionaba asistencia a 840.000 rohinyás que vivían en campamentos cercanos a Cox's Bazar, y medios de subsistencia y otro tipo de ayuda a 200.000 personas vulnerables de las comunidades de acogida.
80. La mitad de las personas desplazadas recibía del PMA asistencia alimentaria en forma de cupones electrónicos utilizables en determinados negocios locales; el Programa se proponía ofrecer los cupones a todos los residentes de los campamentos para fines de 2020. Los proyectos de acceso seguro al combustible y la energía y las actividades de reforestación realizadas con los asociados, en especial la FAO, permitían reducir la deforestación, y el programa de medios de subsistencia del PMA ayudaba a 20.000 hogares pobres, en particular a las mujeres, a establecer empresas individuales y grupales. La emisión de cupones electrónicos a nombre de la mujer de mayor edad de cada hogar beneficiario potenciaba el papel de las mujeres en las decisiones sobre el consumo de alimentos en el hogar. Las otras actividades consistían en educación nutricional, construcción de infraestructuras y capacitación en horticultura.
81. A partir de sus reuniones y debates con representantes del Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los donantes, los participantes confirmaron que la oficina del PMA en el país había establecido una sólida cooperación con sus asociados en Bangladesh.
82. Los participantes encomiaron al Gobierno por la reducción del 50 % de las tasas nacionales de pobreza desde 2000 y por la generosidad demostrada al acoger a un gran número de personas desplazadas. Con todo, los problemas de desarrollo seguían en pie, mientras

seguía siendo improbable el regreso en gran escala de los rohinyás a Myanmar. Los participantes recomendaron que el PMA y sus asociados se centraran en mejorar la infraestructura y las condiciones de vida en los campamentos cercanos a Cox's Bazar y en sus alrededores, facilitando oportunidades de empleo y medios de subsistencia para las mujeres y los hombres, en particular para los jóvenes, y contribuyendo a la creación de vínculos mutuamente beneficiosos entre los rohinyás y las poblaciones anfitrionas.

Asuntos administrativos y de gestión

2019/EB.2/8 Informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

83. Las copresidentas del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación expusieron la labor realizada por el grupo desde el período anual de sesiones de 2019 de la Junta, que había consistido en celebrar reuniones frecuentes, a nivel tanto del grupo entero como de sus dos subgrupos de trabajo, solicitar asesoramiento a dos expertos independientes y estudiar el examen externo de la cultura del PMA en el lugar de trabajo preparado por la empresa Willis Towers Watson, todo lo cual estaba incluido en un informe que el grupo de trabajo había presentado a la Junta para que esta lo examinara en el período de sesiones en curso. Las copresidentas informaron de que la dirección y los Estados Miembros compartían el compromiso de prevenir y abordar la conducta abusiva dentro del Programa y garantizar el apoyo a las personas afectadas. A tal fin, era necesario contar con un plan de acción dinámico que se adaptase a la evolución de las necesidades y se centrase en seis esferas: la reafirmación de los valores del PMA, incluso mediante una revisión de su código de conducta; una mejora del liderazgo, mediante el establecimiento de pautas claras sobre las responsabilidades de los directivos de garantizar un lugar de trabajo seguro y respetuoso, y la inclusión de esas aptitudes de liderazgo en la selección y gestión de los directivos; la participación de todos los empleados en las iniciativas encaminadas a introducir cambios; la mejora de los sistemas de gestión del personal del PMA, especialmente mediante una mayor transparencia en la reasignación, la promoción y el funcionamiento de otros dispositivos y reduciendo la sensación de vulnerabilidad experimentada por el personal contratado por períodos breves; la adopción de medidas rápidas contra los autores de abusos confirmados y la protección de las víctimas, y la mejora de la comunicación, la rendición de cuentas y la transparencia con respecto a la tolerancia cero frente al hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación, preservando un lugar de trabajo seguro. Dado que el grupo de trabajo no había tenido tiempo para examinar adecuadamente la cuestión de la explotación y el abuso sexuales con respecto a los beneficiarios y consideraba necesario profundizar su reflexión sobre algunos elementos del acoso sexual, sus copresidentas pidieron a la Junta que prorrogase el mandato del grupo hasta el primer período de sesiones ordinario de 2020 para que este pudiera estudiar el tema. Se elogió calurosamente el liderazgo del Director Ejecutivo y los esfuerzos desplegados por los miembros del grupo de trabajo y por todas las personas que contribuían en el PMA a la lucha contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación.
84. Los miembros de la Junta expresaron apoyo a la política de tolerancia cero del PMA en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación y aplaudieron el compromiso y el empeño de la dirección por lograr un lugar de trabajo seguro y respetuoso, y especialmente sus estrechas consultas con los Estados Miembros. Refrendaron las recomendaciones del informe del grupo de trabajo conjunto, considerado un modelo para otras entidades de las Naciones Unidas, e instaron al Programa a elaborar el plan de acción propuesto para abordar los problemas señalados en el informe con tiempo suficiente para que la Junta pudiese examinarlo en su primer período de sesiones ordinario de 2020. Se aprobó la propuesta de prorrogar el mandato del grupo de trabajo hasta el primer período

de sesiones ordinario de 2020. Los miembros de la Junta hicieron hincapié en la importancia de disponer de políticas claras, de realizar actividades de seguimiento y auditoría y de capacitación y sensibilización constantes, de presentar informes exactos y de adoptar medidas enérgicas para promover la transparencia e infundir en los empleados la confianza de que se les escucharía y protegería y se atenderían sus reclamaciones. Se propuso, además, que el plan de acción formara parte de una estrategia más amplia destinada a preservar la salud de los empleados, instaurar una cultura del lugar de trabajo constructiva y a eliminar las circunstancias que pudieran dar lugar a actos de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación. Los directivos debían dar el ejemplo para prevenir el comportamiento indebido y su desempeño al respecto debería evaluarse por medio de indicadores pertinentes. El plan de acción propuesto, que debía elaborarse lo antes posible, contribuiría en gran medida a que el PMA pudiese contratar y retener al personal motivado y dedicado que necesitaba, y el hecho de saber que el Programa apoyaría a las víctimas y atendería sus problemas rápida y lealmente reforzaría la confianza. Los miembros de la Junta dijeron que la Junta tenía que apoyar a la dirección sin ejercer ninguna forma de microgestión y que se debía lograr un equilibrio entre la transparencia y un grado de confidencialidad que permitiera al PMA embarcarse en un autoexamen completo; pero se hizo hincapié también en que la dirección debía empeñarse activamente en mantener a la Junta informada sobre las novedades; que se esperaban progresos decisivos y demostrables, sobre los que la Junta pediría una rendición de cuentas a la dirección, y que la esta última debía estar dispuesta a informar a la Junta sobre los casos de conducta abusiva. Los miembros de la Junta expresaron su apoyo a la iniciativa institucional de importancia fundamental, por valor de 5 millones de dólares, para una cultura en el lugar de trabajo y un entorno ético, que se había propuesto realizar a partir de la labor del grupo de trabajo conjunto. Un miembro se mostró preocupado por que la reunión a puertas cerradas sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación que seguiría al debate en curso a petición de los Estados Miembros pudiese interpretarse como falta de transparencia. Otro miembro, que al principio del debate había hablado en nombre de una lista, dijo que la reunión a puertas cerradas había sido pedida por los Estados Miembros porque era necesario encontrar un equilibrio entre el imperativo de la transparencia y la necesidad de proteger el carácter confidencial.

- 85.** En respuesta a las observaciones formuladas, las copresidentas reconocieron que quedaba mucho por hacer, particularmente en la elaboración de medidas concretas y mensurables para abordar el hostigamiento. La dirección estaba empeñada en ello, y ya se estaba moviendo rápidamente para incorporar en el plan de acción las medidas en curso; por ejemplo, la Dirección de Recursos Humanos participaría en las seis esferas prioritarias y ya estaba abordando las cuestiones relativas a la contratación, la retención en el empleo, la capacitación y las disposiciones contractuales del personal con contratos de breve duración. El Director Ejecutivo tenía previsto establecer un equipo dedicado a llevar adelante el proceso de elaboración del plan de acción y a supervisar su ejecución, de lo cual se mantendría plenamente informada a la Junta.
- 86.** El Director Ejecutivo añadió que, como se indicaba en el informe del grupo de trabajo, quedaba mucho por hacer para eliminar el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación. Hacía falta un trabajo arduo y no bastaría mejorar las políticas, pero estaba convencido de que con su personal de categoría superior lo lograría. Pidió a la Junta que siguiera presionando a la dirección y exigiéndole que rindiera cuentas de su acción, y prometió que con su colaboración el PMA estaría a la vanguardia en el sistema de las Naciones Unidas en la instauración de una cultura en el lugar de trabajo sana y exenta de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación.
- 87.** Al final del debate, el Presidente invitó a los participantes a ponerse de pie para rendir homenaje al personal del PMA que, según dijo, estaba empeñado en una actividad humanitaria noble; quería que el personal supiese que la dirección y la Junta les apoyaban

unánimemente y estaban determinados a garantizarles la posibilidad de trabajar en un clima exento de todo tipo de hostigamiento y abuso.

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2019/EB.2/9 Plan de Gestión del PMA para 2020-2022

- 88.** La dirección presentó el Plan de Gestión para 2020-2022, que el Comité de Finanzas de la FAO había recomendado para aprobación y al cual la CCAAP no había puesto objeciones. El supuesto nivel de financiación de 7.400 millones de dólares para 2019 probablemente aumentaría a 8.000 millones de dólares. Las necesidades operacionales para 2020 se estimaban en 10.600 millones de dólares y los pormenores relativos a las necesidades operacionales se publicarían en línea durante diciembre. El plan consistía en cinco iniciativas institucionales de importancia fundamental: dos de 2019 y tres nuevas; un aumento propuesto del nivel de reposición de la Cuenta de Respuesta Inmediata, de 20 millones de dólares a 22,5 millones de dólares, y dos nuevos indicadores clave de las realizaciones relacionados con los sistemas ambientales y las asociaciones.
- 89.** Los miembros valoraron el proceso consultivo seguido para elaborar el plan. Aprobaron el presupuesto por sector de consignaciones propuesto, así como la propuesta de distribución del presupuesto por pilar y los planes para asignar el 62 % del aumento del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) a las oficinas en los países y los despachos regionales, especialmente para la contratación de personal local. Al centrarse en las intervenciones de emergencia, el PMA tenía que dotar de recursos, orientaciones y capacidades suficientes a las oficinas en los países, y los miembros acogieron con satisfacción los planes destinados a aumentar la rendición de cuentas, la coordinación y la capacidad sobre el terreno. Al observar que un gran porcentaje del presupuesto se asignaba a la labor en países afectados por conflictos, un miembro hizo hincapié en la importancia de dirigir la atención también a las necesidades de otros países, como los del Sahel. La inclusión de los costos de evaluación en los presupuestos de los PEP era oportuna, pero sería difícil conseguir la financiación correspondiente. Los miembros observaron que las iniciativas conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas eran una buena forma de aumentar la eficiencia.
- 90.** El déficit de financiación de 2020, del 29 % (3.100 millones de dólares), obligaba a proseguir los esfuerzos para ampliar la base de financiación, aumentar la eficiencia de los programas y alentar a los donantes habituales y nuevos a proporcionar una financiación más flexible y previsible. Los miembros encomiaron las iniciativas del Director Ejecutivo con tales fines, la ampliación de las asociaciones del PMA con instituciones financieras internacionales y el sector privado y el número creciente de Gobiernos nacionales que ofrecían contribuciones para programas ejecutados en sus propios países. Un miembro recomendó que en el futuro el PMA basase sus programas de trabajo sobre expectativas financieras más realistas.
- 91.** Los miembros pidieron a la dirección que aumentase las inversiones en el fomento de la resiliencia y la lucha contra las causas profundas del hambre; que siguiese haciendo el seguimiento de los resultados obtenidos gracias a los fondos utilizados para implementar la estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado, y que en los futuros planes de gestión incluyese más detalles sobre los gastos efectuados con cargo a la cuenta AAP. Un miembro observó que el PMA tenía la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) más baja de los organismos de las Naciones Unidas. Otro dijo que el déficit de financiación reflejaba la incapacidad de la comunidad internacional de lograr la seguridad alimentaria.
- 92.** Los miembros pidieron más claridad sobre las relaciones entre la utilización de los recursos y los resultados, y entre los objetivos de los programas y los valores de referencia. Un uso mayor de la tecnología y de los procesos automatizados mejoraría la presentación de informes.

93. En respuesta, la dirección dijo que pediría aportes a la Junta sobre las propuestas relativas a la flexibilidad de las tasas de recuperación de los CAI del PMA, habida cuenta de lo que ocurría en otros organismos de las Naciones Unidas. Era de esperar que gracias a la aprobación del marco del PEP, al uso de los informes anuales sobre los países y a la integración prevista de metas ampliadas relativas a los productos de los programas en el próximo Plan Estratégico y en los futuros planes de gestión, fuera posible aclarar la relación entre la utilización de los recursos y los resultados.

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central

94. El Director Regional para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central observó que había pocas noticias buenas que comunicar sobre la región, donde las condiciones habían empeorado en algunos países. Desde el período de sesiones anual de 2019 de la Junta se habían producido cambios importantes en la República Árabe Siria, crisis permanentes en el Líbano, el Iraq y la República Islámica del Irán, y persistían graves problemas en el Yemen, el Sudán, el Estado de Palestina y Libia.
95. Desde noviembre de 2019 el número de beneficiarios de las 17 operaciones de la región había pasado de 22 millones a 31 millones.
96. El Director Regional observó que desde el comienzo del conflicto en la República Árabe Siria se habían desplazado 11,7 millones de personas, y que el 80 % vivía por debajo del umbral de pobreza. Las nuevas operaciones militares desplegadas en el nordeste y la constante inestabilidad imperante en las regiones fronterizas del noroeste habían desplazado en total a cerca de 800.000 personas en los últimos meses, lo que constituía un grave problema ante la llegada del invierno. También era motivo de preocupación el riesgo de malnutrición para 500.000 niños. El PMA estaba colaborando con los asociados y los Gobiernos anfitriones para preparar la asistencia en previsión del regreso de los refugiados, aunque el número de los repatriados era todavía muy limitado.
97. En el Sudán, la inflación constituía un problema importante y había 8,5 millones de personas que necesitaban asistencia humanitaria, muchas de las cuales estaban atravesando situaciones de inseguridad alimentaria grave, correspondientes a los niveles de crisis y de emergencia. El PMA estaba realizando consultas para determinar cómo poder incrementar la ayuda, sobre todo mediante programas de protección social.
98. En el Yemen, en el marco de su operación mundial de mayor envergadura, el PMA prestaba asistencia a 12 millones de personas y estaba realizando progresos, en especial gracias a las transferencias de base monetaria (TBM) destinadas a 450.000 personas, no obstante el acceso limitado y otras dificultades.
99. Persistía un déficit importante de financiación en el Estado de Palestina, donde el PMA podía asistir solo a la mitad de las 700.000 personas no refugiadas que necesitaban asistencia alimentaria.
100. En Libia, el PMA colaboraba con el Banco Mundial en la evaluación de las redes de protección social y del potencial de fomento de la capacidad gubernamental, mediante la recopilación y el análisis de los datos sobre las migraciones y la prestación de servicios de transporte aéreo, de logística y de telecomunicaciones a las comunidades de ayuda humanitaria y de donantes. Había abierto, además, un centro en Bengasi para que los organismos de las Naciones Unidas pudiesen operar en el este del país.
101. Además de estas operaciones de emergencia, de los programas de asistencia a los refugiados y de otros programas de asistencia realizados en el Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía, el PMA trabajaba para salvar vidas en toda la región —en particular en Argelia, Armenia, Egipto, Kirguistán, Marruecos, Tayikistán y Túnez— mediante actividades tales como programas de protección social y alimentación escolar, y proyectos de fomento de los

medios de subsistencia, agricultura hidropónica y piscicultura. La región representaba el 65 % de los programas de TBM, que beneficiaban a 7 millones de personas con 1.100 millones de dólares, lo cual contribuía a fortalecer los mercados y las capacidades locales y alentaba la agricultura de los pequeños productores y la producción de alimentos locales.

102. El Director Regional agradeció a los donantes sus contribuciones, que en 2019 habían totalizado 4.300 millones de dólares, un monto suficiente para cubrir el 75 % de las necesidades regionales. Según los pronósticos, para 2020 se necesitaría una financiación de 4.900 millones de dólares.
103. En conclusión, hizo notar que las crisis regionales tenían efectos de alcance mundial y que muchos problemas planteados por la penuria económica, el cambio climático y el conflicto necesitaban soluciones políticas.

2019/EB.2/10 Revisión del plan estratégico para el Líbano y aumento de presupuesto correspondiente

104. Al describir las dificultades socioeconómicas que enfrentaba en ese momento el Líbano, el Director en el País expuso los tres cambios que se proponía aportar al PEP: prorrogarlo hasta 2021 en consonancia con el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Líbano; apoyar el aumento del número de beneficiarios del Programa Nacional de Lucha contra la Pobreza pedido por el Gobierno, y añadir un nuevo efecto estratégico para abordar las causas profundas de la inseguridad alimentaria mediante un incremento del apoyo técnico prestado al Ministerio de Asuntos Sociales.
105. Los miembros de la Junta encomiaron al Gobierno por acoger un gran número de refugiados sirios y alabaron las iniciativas del PMA para fomentar la cohesión social mediante actividades destinadas tanto a las comunidades de acogida como a los refugiados. Acogieron con beneplácito la mayor atención que se prestaba al fomento de las capacidades, que facilitaría la apropiación nacional de las actividades en el futuro; la armonización del PEP con el Marco Estratégico de las Naciones Unidas, y sus disposiciones en materia de gestión de riesgos. Algunos miembros sugirieron que el PEP podría reflejar mejor las asociaciones del PMA en el Líbano, de fundamental importancia para una realización satisfactoria del plan.

2019/EB.2/11 Plan estratégico para Iraq (2020-2024)

106. El Director en el País presentó el PEP para el Iraq con sus tres componentes: intervención ante crisis; fomento de la resiliencia y los medios de subsistencia, y fortalecimiento de las capacidades, en especial en lo relativo al sistema de distribución pública. Hizo hincapié en la flexibilidad del PEP, que el PMA adaptaría a la evolución de las necesidades mediante una planificación para imprevistos y revisiones presupuestarias, de ser necesario. Las asociaciones serían fundamentales para la ejecución del plan, en particular la colaboración con el Banco Mundial, los otros OSR, las organizaciones no gubernamentales, los grupos de la sociedad civil y el Gobierno del Iraq. El PEP procuraba transformar las relaciones de género contribuyendo a las iniciativas encaminadas a mantener a las niñas en la educación y a involucrar a las mujeres en la toma de decisiones en los hogares.
107. Los miembros de la Junta alabaron el proceso inclusivo utilizado para elaborar el PEP, que había logrado un equilibrio adecuado entre las intervenciones ante crisis y el fomento de la resiliencia de particulares e instituciones. Reconocieron la armonización del PEP con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas y los planes nacionales de desarrollo, y elogiaron su contribución al logro de muchos ODS.
108. Teniendo en cuenta las dificultades socioeconómicas predominantes, los miembros encomiaron al PMA por seguir dando prioridad a la asistencia a las poblaciones afectadas por crisis, especialmente los refugiados sirios y el gran número de desplazados iraquíes. Un

miembro subrayó la importancia de proteger a todos los grupos vulnerables, como las familias monoparentales, los individuos con discapacidad y los niños y adolescentes que habían perdido su estructura familiar.

- 109.** Los miembros manifestaron su aprecio por la estrategia de retirada, y observaron que la modernización del sistema de distribución pública facilitaría el traspaso de las operaciones en el futuro. Hicieron notar también que el programa de alimentación escolar ya estaba financiado por completo por el Gobierno. Acogieron con satisfacción el establecimiento de un grupo de trabajo técnico para crear un registro de protección social unificado, y el uso de programas innovadores de fomento de las competencias digitales e informáticas para ofrecer oportunidades de empleo internacional a los beneficiarios.

2019/EB.2/12 Plan estratégico para Jordania (2020-2022)

- 110.** La Directora de la Oficina del PMA en Jordania comenzó su presentación con un video de corta duración que ilustraba la labor del PMA en ese país, donde los indicadores del desarrollo humano y la resiliencia ante las crisis habían mejorado pero persistían problemas relacionados con el cambio climático, la desigualdad de género y la economía. El Gobierno seguía estando determinado a ofrecer un entorno seguro a los refugiados.
- 111.** El PEP seguía un enfoque integrado en el que el PMA prestaba ayuda a los refugiados a la vez que atendía las necesidades de los jordanos. La máxima prioridad eran las intervenciones ante crisis porque no se preveía que los refugiados trataran de volver a sus países de origen en un futuro cercano. Durante el período de duración del PEP, el PMA pasaría de la ejecución directa al apoyo y fortalecimiento de las iniciativas gubernamentales y comunitarias para satisfacer las necesidades de los grupos vulnerables y promover la cohesión social dentro de las comunidades. La estabilidad actual de Jordania era beneficiosa para toda la región. Los miembros de la Junta acogieron con agrado la transición del PMA hacia el establecimiento de asociaciones más estratégicas en Jordania, y actividades de fomento de la resiliencia, protección social y creación de medios de subsistencia en el marco del PEP. Todo ello contribuiría a que los refugiados, incluidos 10.000 refugiados no sirios, pudieran vivir más dignamente, y a fortalecer la cohesión social y complementaba asimismo los esfuerzos desplegados por el Gobierno para brindar oportunidades de empleo, especialmente en el sector privado. Dado que los jóvenes representaban el 74 % de la población, era conveniente que el PEP se centrara en sus necesidades así como en las de las mujeres. Los mercados bien desarrollados de Jordania permitían que las TBM representaran el 98 % de la asistencia alimentaria del PMA.
- 112.** Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción las asociaciones del PMA con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente los que trabajaban en el fomento de la resiliencia y la promoción de la igualdad de género. Aplaudieron el hecho de que la oficina en el país hubiera adoptado innovaciones como la hidroponía, el escaneado del iris y las tecnologías de cadena de bloques, y alentaron al PMA a que siguiera desarrollando innovaciones y apoyando las de otras entidades.
- 113.** La Directora en el País agradeció a la Junta por su apoyo.

2019/EB.2/13 Plan estratégico provisional para Turquía

- 114.** El Director de la Oficina del PMA en Turquía recordó que este país albergaba a 4 millones de refugiados, la población de refugiados más grande del mundo. Los 3,6 millones de refugiados procedentes de la República Árabe Siria tenían acceso gratuito a los servicios de educación y salud, el 98 % de ellos vivía en las comunidades locales y solo 65.000 vivían en campamentos. Desde 2016, en colaboración con el Gobierno y la Media Luna Roja Turca, el PMA había establecido una red de protección social de emergencia para atender las necesidades básicas de los refugiados que vivían fuera de los campamentos. Un programa de menor envergadura cubría las necesidades alimentarias y no alimentarias de los acampados.

115. Últimamente, la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (DG ECHO) había elegido a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para implementar la red de protección social de emergencia a partir de abril de 2020. El PMA colaboraba con esta federación para garantizar un traspaso que no tuviera consecuencias negativas para los beneficiarios. Así pues, el presupuesto del PEP provisional se había reducido con respecto al proyecto presentado anteriormente en la consulta oficiosa, ya que el PMA interrumpiría el primer trimestre de 2020 la asistencia prestada en el marco de la red de protección social de emergencia.
116. El objetivo principal de la labor del PMA en Turquía era lograr que se satisficieran las necesidades básicas de los refugiados y que tanto ellos como las personas vulnerables de las comunidades de acogida tuviesen acceso a las oportunidades del mercado laboral. Las actividades de larga duración del PEP provisional tenían por objeto la transición a programas más sostenibles gestionados por el Gobierno y apoyados por los asociados para el desarrollo.
117. Al alabar a la población y al Gobierno de Turquía por la generosidad demostrada al acoger a los refugiados en las comunidades locales y darles acceso a los servicios sociales básicos, los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el PEP provisional y la participación del Gobierno en su planificación y ejecución. Los miembros apreciaron en particular los planes de traspaso, la asistencia prestada tanto a los refugiados como a las personas locales vulnerables, la lucha contra las desigualdades de género y el apoyo a las instituciones nacionales. Alentaron al PMA a asegurarse de que la selección de los beneficiarios y los criterios de vulnerabilidad fueran elementos básicos de la estrategia de traspaso e indicaron que esperaban con interés recibir los resultados de la evaluación del proyecto piloto de la actividad 4 sobre la facilitación del acceso a las oportunidades de empleo para los refugiados y otras personas vulnerables. Compartir la experiencia adquirida por el PMA en ese proyecto y en otras actividades del PEP provisional sería beneficioso para todo el mundo.

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe

118. El Director Regional para la región de América Latina y el Caribe dijo que los disturbios políticos y sociales en la región podían tener consecuencias humanitarias y que el número de personas subalimentadas había aumentado en 4,5 millones.
119. Las condiciones inestables que reinaban en Haití y el Estado Plurinacional de Bolivia ponían en riesgo la disponibilidad de alimentos y el acceso a los mismos. El PEP para Bolivia carecía de financiación suficiente y se necesitaba el apoyo de los Estados Miembros para que el PMA pudiese prepararse para intensificar la asistencia en el caso de que la situación empeorara. En Haití se estimaban en 3,7 millones las personas afectadas por la inseguridad alimentaria grave, y el PMA esperaba llegar a otras 700.000 personas de zonas rurales y urbanas en medio de una situación socioeconómica muy compleja en la que la inseguridad alimentaria seguía siendo un problema. En la República Bolivariana de Venezuela el PMA había presentado al Gobierno los resultados de una evaluación de la seguridad alimentaria y la nutrición y estaba aguardando su decisión sobre el papel del Programa en una posible intervención humanitaria. Conforme al acuerdo concertado el PMA y el Gobierno, los resultados de la evaluación eran de carácter confidencial, y para seguir realizando actividades en el país el Programa requeriría la estricta aplicación de los principios humanitarios, así como la comunicación de los resultados de la evaluación a los donantes potenciales.
120. Colombia era el país más afectado por la crisis migratoria de Venezuela, y la llegada de un gran número de migrantes y repatriados estaba afectando al proceso de consolidación de la paz del país. En 2020, año en que se preveía la presencia en cinco departamentos de 1,4 millones de migrantes en situación de inseguridad alimentaria, el PMA tenía previsto

prestar asistencia a 440.000 personas por mes (frente a 250.000 en 2019) y asistencia técnica al Gobierno para la protección social de los migrantes. Ecuador albergaba al menos a 370.000 migrantes venezolanos, muchos de los cuales vivían en condiciones de pobreza e inseguridad alimentaria. El PMA había proporcionado asistencia alimentaria a 296.000 personas de entre las más vulnerables.

121. En el Corredor Seco de América Central, una grave sequía había precipitado en la inseguridad alimentaria en 2018 a 1,4 millones de personas; el PMA estaba actualizando su evaluación de la seguridad alimentaria y la nutrición para obtener un panorama de las necesidades de asistencia humanitaria. Debido a los déficits de financiación registrados en 2019, el PMA solo había podido prestar asistencia en esa zona a 170.000 de los 800.000 beneficiarios previstos. El Director Regional recordó que la inseguridad alimentaria en el Corredor Seco era un factor importante de la migración hacia América del Norte.
122. Al cabo de unos días del paso del huracán Dorian (de categoría 5) por las Bahamas, el PMA había comenzado a prestar asistencia alimentaria, apoyo logístico y servicios de telecomunicaciones en el marco de una operación de emergencia limitada. La última fase de la operación, la de transferencia de responsabilidades al Gobierno, terminaría a fines de 2019.
123. En una región con muchos países de ingresos medianos y medianos altos, el PMA recababa recursos de fuentes tanto mundiales como locales, incluidas las entidades locales del sector privado. Los tres componentes de su visión estratégica para la región —preparación y respuesta en casos de emergencia, protección social y fomento de la resiliencia— se habían adaptado a las prioridades de los Gobiernos, en particular las relacionadas con la infraestructura sostenible, el desarrollo de capital humano y la transformación local y rural. Sin embargo, la inestabilidad imperante en la región, debida principalmente a la migración en gran escala, estaba poniendo en peligro esa estrategia, y el PMA podría tener que aplicar un enfoque más centrado en la asistencia humanitaria si la situación siguiese empeorando.
124. Los miembros de la Junta encomiaron la labor del PMA en América Latina y el Caribe e hicieron hincapié en la pertinencia del enfoque centrado en los países de ingresos medianos, en los que las causas profundas y el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo eran muy importantes y había oportunidades para fomentar la cooperación Sur-Sur.

2019/EB.2/14 Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)

125. En su presentación del PEP plurinacional provisional para el Caribe, la dirección hizo hincapié en que la ejecución se basaría en las actividades realizadas inicialmente, atribuyendo mayor atención a lo siguiente: la gestión de toda la cadena de suministro y la coordinación logística entre el Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre y sus Estados Miembros; la definición de las esferas prioritarias de la acción gubernamental para fortalecer los sistemas de protección social y aumentar la sensibilidad de estos a las personas más vulnerables antes, durante y después de los desastres, y otras esferas descritas en el plan. Las asociaciones se consideraban esenciales para el enfoque global del PEP plurinacional provisional, que consistía en prevenir los problemas y determinar las necesidades sobre la base de la transferencia de competencias y conocimientos relativos a las capacidades básicas del PMA para reducir en lo posible la necesidad de llevar a cabo intervenciones de emergencia y el alcance de estas.
126. Tomando nota de la vulnerabilidad del Caribe a los huracanes, a otros peligros naturales y a las crisis socioeconómicas como consecuencia de los efectos del cambio climático, los miembros de la Junta encomiaron la intervención del PMA ante los huracanes Irma y María en 2017 y Dorian en 2019. Los miembros de la Junta aprobaron los objetivos del PEP plurinacional provisional, en particular con respecto a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y los efectos del cambio climático con miras a fortalecer los medios de

subsistencia. Se recordó la necesidad de abordar, en la ejecución del plan, las desigualdades de género y, en particular, las necesidades de las mujeres del medio rural.

127. Conscientes de que el PEP plurinacional provisional respondía a las necesidades de varios países con diferentes niveles de desarrollo, los miembros de la Junta dijeron que el plan debía centrarse en la producción y consulta de datos empíricos que respondieran a las necesidades detectadas en las comunidades, los Gobiernos nacionales y las instituciones regionales. Un miembro de la Junta destacó la importancia de la transferencia de conocimientos, y otros acogieron con satisfacción el intercambio de enseñanzas extraídas dentro y fuera del Caribe, especialmente entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el marco de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y en el contexto del PEP plurinacional provisional para el Pacífico, sobre todo teniendo en cuenta la gran experiencia adquirida por el PMA sobre el terreno a nivel mundial en materia de preparación y respuesta en casos de emergencia.
128. Los miembros de la Junta aplaudieron también el apoyo prestado por el PMA para abordar el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo. Algunos miembros se mostraron satisfechos de que el PMA hubiera colaborado con diversos agentes humanitarios en la planificación y elaboración del PEP plurinacional provisional, y dijeron que ello había contribuido a producir un plan coherente en el que se habían tenido en cuenta los intereses de los pequeños Estados insulares y podían transferirse eficientemente las capacidades de respuesta de emergencia y de ayuda para el desarrollo. Entre los efectos figuraría la mejora de la seguridad alimentaria, la resiliencia y la sostenibilidad. Además, varios miembros de la Junta formularon observaciones sobre la importancia de adoptar un enfoque flexible para ejecutar el plan, particularmente en el contexto de los problemas específicos de cada Estado y territorio y de la amenaza de los efectos del cambio climático.
129. La dirección agradeció a todos los donantes sus contribuciones, pero dijo que se necesitaba más financiación para abordar todas las necesidades detectadas. Se señaló a la atención de la Junta la necesidad de adaptación para que el PMA estuviera en condiciones de ayudar a prever el impacto de los desastres; aunque los peligros naturales no podían preverse, aumentando las inversiones en conocimientos y preparación se allanaría el camino para adoptar enfoques operacionales que permitirían salvar vidas y mejorar la vida de las personas.

2019/EB.2/15 Plan estratégico provisional para Cuba (2020)

130. El Director en el País indicó que los objetivos del PEP provisional para 2020 eran mejorar los sistemas de protección social y de producción agrícola, lograr que la asistencia alimentaria llegara a las personas más vulnerables y aumentar la resiliencia ante los desastres naturales. Se habían establecido reservas preventivas de artículos alimentarios para intervenciones rápidas en casos de desastre y se habían organizado proyectos piloto innovadores. La reciente falta de combustible había obstaculizado el seguimiento y la ejecución de los programas. Otro problema que debía abordarse era el aumento de los casos de obesidad.
131. Los miembros de la Junta elogiaron la armonización del PEP provisional con los planes nacionales de desarrollo económico y recomendaron que el PMA colaborara con el Gobierno para determinar con precisión las esferas de colaboración. Los miembros se pronunciaron a favor del apoyo del PMA al desarrollo socioeconómico, pero observaron que habría que dirigir algunos recursos a contrarrestar los efectos de las sanciones económicas que estaban impidiendo el desarrollo. Además, estuvieron de acuerdo en la necesidad de mejorar los sistemas de producción y distribución de alimentos, especialmente para los grupos vulnerables, y propusieron que los actuales proyectos piloto en los que se utilizaban TBM, los sistemas de alerta temprana mejorados y las actividades de alimentación escolar se integrasen en un sistema nacional que promoviera el pleno acceso a los alimentos, una mayor resiliencia de las comunidades y el empoderamiento de la mujer. La colaboración

con los OSR y el Gobierno para mejorar las cadenas de valor, la nutrición, la protección social y la seguridad alimentaria era una prioridad.

132. Los miembros de la Junta recomendaron que se optimizaran los sistemas y capacidades nacionales y locales de toma de decisiones en la esfera de la gestión de las intervenciones en casos de desastre; se establecieran más reservas preventivas de alimentos y se incluyera la crisis de combustible en el registro de riesgos operacionales. Instaron al PMA a que aprovechara sus ventajas comparativas, pusiese en el centro de todas sus operaciones los asuntos de género y tratase de establecer sinergias con los otros OSR y asociados.
133. El Director en el País agradeció a los miembros de la Junta sus constructivas observaciones. Se estaban buscando nuevos productos para las actividades de alimentación escolar y de producción de alimentos locales con miras a ampliar las opciones alimentarias; se preveía ampliar el programa de alimentación escolar para incluir a los alumnos del sistema educativo de externado. La crisis de combustible, que se había producido después que el plan estuviera ultimado, se incluiría en el registro de riesgos, como se había recomendado.

2019/EB.2/16 Revisión del plan estratégico para el Perú y aumento de presupuesto correspondiente

134. La Directora en el País presentó el presupuesto ajustado del PEP para el Perú, que representaba un aumento considerable de la financiación gracias a una combinación satisfactoria de actividades de promoción, innovaciones y asociaciones con el sector privado, y observó que el modelo operativo usado en el Perú podía aplicarse en otros países de ingresos medianos con problemas similares. Entre los hechos sobresalientes de la reciente labor del PMA en el Perú, citó el programa televisivo *Cocina con Causa*, las actividades de fortalecimiento de las capacidades para mejorar la preparación en casos de desastre y las iniciativas de promoción que habían contribuido a incorporar la lucha contra la anemia a la agenda nacional.
135. Los miembros de la Junta acogieron positivamente el aumento de presupuesto y observaron que las actividades adicionales darían un aporte valioso para abordar la malnutrición, fortalecer la preparación en casos de desastre y ampliar la protección social al creciente número de migrantes presentes en el Perú. Algunos miembros destacaron la importancia de la cooperación Sur-Sur en el intercambio de conocimientos y mejores prácticas; otros alabaron la armonización del PMA con las prioridades nacionales e hicieron hincapié en el hecho de que el Gobierno confiaba plenamente en la capacidad del PMA para hacer frente a los problemas relacionados con la seguridad alimentaria que persistían en los países de ingresos medianos, como la anemia, la obesidad y el sobrepeso.
136. Tras poner de relieve que el aumento del 158 % del presupuesto se debía a las asociaciones público-privadas, el Director Regional describió las capacidades de que disponía el PMA para respaldar las prioridades nacionales mediante la transferencia de conocimientos, velando al mismo tiempo por que los Gobiernos se comprometieran a alcanzar sus objetivos. Aseguró a la Junta que el PMA seguía buscando nuevos proyectos de cooperación Sur-Sur y actividades innovadoras que aportarían beneficios directos a las poblaciones vulnerables.
137. El Director Ejecutivo Adjunto añadió que, para financiar el aumento presupuestario derivado de la revisión, el PMA preveía movilizar el 87 % de los fondos necesarios para financiar el aumento presupuestario derivado de la revisión, y que el 50 % de esta financiación ya se había recibido, lo que representaba una situación excelente para una oficina en un país. Hizo hincapié en la trascendencia del modelo operativo de la oficina en el país, y dijo que el PMA desempeñaba una función importante en los contextos de desarrollo, fomentando la resiliencia y abordando las causas profundas y logrando movilizar fondos de actores ajenos a la comunidad de asistencia humanitaria tradicional.

Cartera de proyectos para la región de África Occidental

- 138.** El Director Regional puso al corriente a la Junta acerca de la situación en el Sahel, donde seguía cundiendo la inseguridad, causando desplazamientos de población y agravando la inseguridad alimentaria. Proliferaban los grupos armados no estatales, sobre todo en las zonas marginales con índices elevados de desempleo y escaso acceso a los servicios básicos. En colaboración con sus asociados, el PMA había estudiado los complejos factores que impulsaban a la población a unirse a esos grupos, que iban desde la necesidad de proteger a sus familias, medios de subsistencia o comunidades hasta el deseo de obtener tierra, dinero u otros beneficios económicos.
- 139.** Estas constataciones tenían consecuencias para las operaciones del PMA en la región: cuando se llevaban a cabo actividades de resiliencia en gran escala, era importante que se percibiera al PMA como un organismo que no sustituía al Estado, sino que lo respaldaba. Junto con sus asociados, el PMA estaba implementando también una estrategia regional de coordinación y apoyo que tomaba en consideración las necesidades específicas de cada país y se basaba en el acceso, la aceptación de las comunidades, la selección de los beneficiarios, el análisis de los conflictos y unos programas en los que se tenían en cuenta las situaciones de conflicto.
- 140.** El Director Regional concluyó destacando los resultados obtenidos en Ghana, donde una asociación público-privada fortalecía las cadenas de valor relacionadas con la agricultura y la nutrición, y en Côte d'Ivoire, donde el Centro de Excelencia contra el Hambre y la Malnutrición estaba colaborando con diversas partes interesadas para optimizar las cadenas de valor y examinar el efecto de soluciones innovadoras en la productividad de los pequeños agricultores.
- 141.** Los miembros de la Junta observaron que el conflicto y el cambio climático seguían provocando inseguridad alimentaria en el Sahel y en todo el mundo. Instaron a la comunidad internacional a hacer más para apoyar a los Gobiernos del Sahel en sus esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad. Un miembro destacó los progresos realizados últimamente en el Camerún gracias al diálogo entablado a nivel nacional y en el Foro de París sobre la Paz. Otro subrayó la importancia de la autosuficiencia nacional en la producción de alimentos y observó que el hambre exacerbaba la inestabilidad. Un miembro pidió información actualizada sobre la intervención de nivel 3 en el Sahel central.
- 142.** En respuesta a las observaciones formuladas, el Director Regional dijo que la intervención de emergencia de nivel 3 se había declarado en septiembre de 2019 para Burkina Faso, Malí y el Níger. El PMA había establecido una unidad de apoyo y coordinación en Dakar y estaba examinando estrategias para negociar el acceso con los grupos no estatales, granjearse la aceptación de las comunidades y armonizar los enfoques en los tres países. Además, estaba aumentando la dotación de personal, especialmente en lo relativo a los oficiales encargados de la protección.
- 143.** El Director Regional subrayó la contribución que el PMA podía hacer para favorecer la paz mediante programas bien diseñados que fomentaran la resiliencia y fortalecieran la cohesión social. Añadió que debía ejecutarse durante varios años una combinación de actividades de alimentación escolar y apoyo a los pequeños agricultores, junto con proyectos de infraestructura, para dar a las comunidades seguridad alimentaria y medios de subsistencia estables, con la esperanza de detener de esa forma el reclutamiento por parte de los grupos no estatales.
- 144.** El Jefe de Gabinete advirtió que, a pesar de la atención que se había prestado al Sahel en los últimos años, quedaba mucho por hacer. Indicó como punto débil la insuficiente coordinación entre los Gobiernos y la comunidad internacional y pidió a ambas partes que adoptaran un enfoque integrado y holístico para resolver los problemas de la región.

2019/EB.2/17 Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018) y respuesta de la dirección

- 145.** La evaluación abarcó las actividades del PMA realizadas entre 2016 y 2018 en un contexto de conflicto, desplazamientos e inseguridad alimentaria. Se constató que las operaciones habían sido oportunas y se habían basado en valoraciones previas sólidas, pero no había quedado clara la relación entre esas valoraciones y la planificación. La estrategia de nutrición se había adaptado a las circunstancias y el programa de TBM había sido adecuado, pero un análisis insuficiente de los mecanismos de ejecución más apropiados había dado lugar a problemas. Se habían omitido algunos riesgos en materia de protección y desaprovechado algunas oportunidades para realizar el análisis de género. El programa no había reflejado plenamente los principios humanitarios internacionales, y las decisiones se habían tomado sin prestar suficiente atención a la coherencia entre los asociados. Las actividades de asistencia alimentaria y nutrición se habían ampliado rápidamente, pero no habían alcanzado las metas establecidas, y había pocos datos empíricos sobre los efectos. Los servicios comunes del PMA habían superado las metas establecidas. Las operaciones, pese a estar relativamente bien dotadas de recursos, habían afrontado cambios frecuentes de personal directivo y otros problemas. La rapidez con que se habían ampliado las actividades había sido impresionante, pero los progresos habían sido limitados en las esferas del fomento de las capacidades nacionales y de la rendición de cuentas. La estabilización de la seguridad alimentaria podía estar relacionada con la magnitud de la asistencia del PMA, y salvar vidas seguía siendo una prioridad.
- 146.** Al observar que en Nigeria no había habido operaciones directas anteriores sobre las cuales basarse, el Director Regional rindió homenaje a todo el personal de una operación tan compleja y añadió que se estaban enviando equipos de especialistas para mejorar la ejecución del programa. De las siete recomendaciones formuladas en el documento de evaluación, la dirección había aceptado cuatro plenamente y tres, parcialmente.
- 147.** Los miembros de la Junta expresaron aprecio por los logros alcanzados por el PMA en una situación difícil, pero dijeron que había que abordar todas las metas relativas a los beneficiarios, prestar mayor atención a las cuestiones de género y a la protección y seguridad del personal y mejorar los sistemas de fomento de las capacidades y transferencia de conocimientos. Algunos miembros pidieron información más detallada sobre los elementos monetarios del programa y observaron que el despliegue de especialistas requería niveles de financiación más elevados. Observaron asimismo que los servicios comunes del PMA, especialmente el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS), habían sido excelentes, y que sus esfuerzos por mejorar el acceso humanitario habían tenido algunos buenos resultados. Recomendaron establecer vínculos más estrechos con el módulo de protección, mejorar el seguimiento, especialmente en las zonas alejadas, y prever una estrategia de retirada que debería presentarse a la Junta. Se pidieron aclaraciones sobre el uso de las exenciones.
- 148.** Los miembros de la Junta encomiaron asimismo la actitud abierta con que la dirección había elaborado su respuesta, sobre todo al reconocer la necesidad de coordinarse más eficazmente con el Gobierno y los asociados y de equilibrar las necesidades con la aplicación de los principios humanitarios sin comprometer la eficacia de las operaciones. Además, recomendaron que en situaciones de inestabilidad el PMA tuviese en cuenta, en lo posible, las proyecciones relativas a los escenarios futuros, estableciendo, por ejemplo, un sistema para desplegar personal temporero sin afectar a otras actividades.
- 149.** El equipo de evaluación explicó que las exenciones se habían aplicado en el caso de la adjudicación de contratos para llevar a cabo los programas de efectivo y de la contratación de personal.

150. La dirección estuvo de acuerdo en que había que intensificar la colaboración con el Gobierno y en que el respeto de los principios humanitarios era de fundamental importancia. Reconoció la necesidad de pasar, donde fuera posible, a un programa basado en la mejora de los medios de subsistencia, pero indicó que para ello habría que alcanzar una mayor estabilidad en las zonas afectadas por el conflicto y mejorar el acceso de la ayuda humanitaria. El PMA estaba tratando de garantizar la capacidad de reserva en los países donde no disponía de una presencia permanente, especialmente a través del grupo de directores regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible e impartiendo capacitación en esos países en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y los coordinadores residentes.

2019/EB.2/18 Plan estratégico para Malí (2020-2024)

151. La Directora de la Oficina del PMA en Malí expuso sucintamente los cambios hechos en el documento del PEP en respuesta a los aportes recibidos de los miembros de la Junta durante los debates sobre las redacciones anteriores del texto. Consistían en prestar más atención a la coherencia con las acciones de otros organismos de las Naciones Unidas y asociados, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el plan de respuesta humanitaria; en aumentar el compromiso en favor de la sensibilidad al conflicto, la protección y la acción humanitaria basada en el respeto de determinados principios; en fortalecer el enfoque de fomento de las capacidades de los asociados nacionales y de las comunidades, y en atribuir más importancia a la flexibilidad debido a la compleja y cambiante situación en Malí.

152. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el PEP y el proceso consultivo con que se había elaborado junto con el Gobierno, los donantes y otras partes interesadas. Elogiaron el análisis de la situación en Malí realizado por la Oficina del PMA en el País y aprobaron la gran importancia atribuida en el PEP a las intervenciones de emergencia, invirtiendo a la vez en la resiliencia; el fortalecimiento de las cuestiones relacionadas con el género, la juventud, la protección y el medio ambiente; la producción local, y las asociaciones, incluida la cooperación Sur-Sur. Se mostraron complacidos por el mayor uso de las TBM y alentaron al PMA a seguir mitigando los riesgos conexos.

153. Los miembros pidieron más información sobre los aspectos siguientes: el costo de la ejecución del PEP y los déficits de recursos; los motivos de la elección de las modalidades de asistencia; el papel de los asociados nacionales en la mejora de la seguridad alimentaria, y las medidas previstas por el PMA para hacer frente a un posible empeoramiento de la situación del país y al aumento de los desplazamientos de población.

154. Algunos miembros dijeron que las actividades relacionadas con el regreso de las personas desplazadas internamente no estaban indicadas con claridad. Suscitaba también preocupación el riesgo de que los efectos del cambio climático incrementaran la inseguridad alimentaria y la necesidad de gestionar con eficacia unos recursos hídricos cada vez menores y de proteger los suelos sobreutilizados.

155. Observando la necesidad de financiación flexible para poder abordar las causas profundas de la inseguridad alimentaria y fomentar la resiliencia, los miembros alentaron al PMA a ampliar sus fuentes de financiación y pidieron a los donantes que proporcionasen ese tipo de recursos financieros.

156. En respuesta a las preguntas formuladas, la Directora en el País dijo que la oficina que dirigía había llevado a cabo con buenos resultados una rápida ampliación de las operaciones en 2018 y estaba analizando las capacidades de respuesta y ampliación de escala de los asociados, sobre todo en cuanto al uso de las TBM. Además, la oficina estaba mejorando sus propias capacidades en materia de alerta temprana y gestión de riesgos. Al mismo tiempo, debido a la compleja situación reinante en el país era difícil realizar una planificación precisa basada en hipótesis, que se revisaría periódicamente. Cabía esperar que el

fortalecimiento de las capacidades nacionales mejorara la intervención nacional destinada a atender las necesidades existentes, reduciéndolas con el tiempo.

2019/EB.2/19 Plan estratégico para el Níger (2020-2024)

- 157.** El Director de la Oficina del PMA en el Níger presentó el PEP para el Níger para el período 2020-2024. Con un presupuesto de 1.100 millones de dólares, el PEP preveía el fortalecimiento de la capacidad de intervención del PMA en casos de emergencia para hacer frente a la inestable situación de seguridad imperante en el país, junto con la ampliación de las actividades de fomento de la resiliencia, en consonancia con las prioridades establecidas por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y la iniciativa *Les Nigériens Nourrissent les Nigériens* (Los nigerinos nutren a los nigerinos) (denominada también "iniciativa 3N"). El PEP apoyaría los esfuerzos encaminados a colmar la brecha entre la acción humanitaria y la labor de desarrollo, así como las actividades de fortalecimiento de las capacidades de los interlocutores nacionales.
- 158.** Los miembros de la Junta celebraron el plan por la calidad de su diseño y, en particular, por los elementos siguientes: su armonización con las prioridades y las políticas nacionales y la utilización de los sistemas nacionales de respuesta ante crisis y de protección social, así como de otras iniciativas (y su apoyo a los mismos); la atención en él prestada a las necesidades tanto humanitarias como de desarrollo; las actividades de fortalecimiento de las capacidades basadas en el análisis de las necesidades institucionales; el enfoque centrado en la persona y capaz de transformar las relaciones de género previsto para la labor de fomento de la seguridad alimentaria y la nutrición; las iniciativas conjuntas con el Gobierno, otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras regionales y subregionales, y en especial los otros OSR; el paso previsto a las TBM con fines múltiples, que contribuirían a fortalecer las cadenas de valor y los mercados; el establecimiento de planes para imprevistos en caso de que las condiciones de seguridad se deterioraran y aumentara el número de personas desplazadas; la integración de disposiciones referentes a la protección, y la elaboración de estrategias de retirada bien diseñadas. También recibieron con agrado la voluntad de adoptar innovaciones que redujeran el riesgo de desastres relacionados con el cambio climático e indicaron que esperaban con interés la evaluación prevista del impacto del PEP, que constituía uno de los primeros programas plurianuales del PMA en la esfera del fomento de la resiliencia.
- 159.** Los miembros instaron a la oficina en el país a mantener sus capacidades de preparación y respuesta en casos de emergencia y a centrarse en las actividades integradas de fomento de la resiliencia para proteger los medios de subsistencia y fomentar la recuperación a largo plazo, y solicitaron mayor información sobre las medidas para imprevistos y los planes de asignación de prioridades para afrontar déficits presupuestarios o una escalada del conflicto en los países vecinos. Asimismo, pidieron aclaraciones sobre los aspectos siguientes: la colaboración con otros actores para el desarrollo, en especial los otros OSR; las medidas que el PMA preveía adoptar para subsanar el déficit de financiación y superar las dificultades operacionales con que se enfrentaba el UNHAS; la forma en que las actividades de fomento de la resiliencia complementarían las actividades de protección social adaptativa del Banco Mundial; las repercusiones que podrían tener en las operaciones del PMA las restricciones impuestas en cuanto al espacio humanitario y los acontecimientos en los países vecinos, y la posible participación del Programa en la iniciativa 3N. Para cubrir las carencias de recursos humanos era fundamental que el PMA y sus asociados en la ejecución recurrieran exclusivamente a personal cualificado. Era necesario recurrir al enriquecimiento de los alimentos, pero había que hacerlo solo temporalmente, siendo el objetivo a largo plazo disponer de alimentos nutritivos variados, producidos localmente. El PMA debería asegurar que su análisis de las necesidades institucionales en materia de nutrición se basara en las consultas con los asociados; debería colaborar con los hombres y los niños en el marco de sus iniciativas de mitigación del impacto de la inseguridad alimentaria en la mujeres y las niñas, y debería garantizar que su personal

recibiese suficiente capacitación. Al invertir en las cadenas de valor, el PMA, en coordinación con el UNICEF, debería asegurar que los sistemas integran la dimensión nutricional y que el PEP se actualizara en consecuencia. Además, el Programa debería aclarar en qué modo el seguimiento tendría en cuenta los distintos efectos de la crisis y de sus actividades en los diferentes grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad. Abordar el problema de la reducción de los recursos hídricos y la sobreutilización de los suelos sería indispensable para lograr la resiliencia y el desarrollo sostenible.

- 160.** En respuesta a las cuestiones planteadas, el Director en el País dijo que en agosto de 2018 los máximos responsables de los OSR habían visitado el Níger para observar la colaboración de los tres organismos. El Níger era uno de los países piloto para la realización de proyectos de fomento de la resiliencia ejecutados por los OSR en apoyo de las iniciativas gubernamentales; el PMA había fortalecido la labor de seguimiento y evaluación con el fin de mejorar la base de datos empíricos para las actividades de fomento de la resiliencia. El PMA administraba el UNHAS en beneficio de todos los agentes humanitarios, y el Director en el País pidió a los donantes contribuciones para subsanar el déficit financiero corriente. El PMA había firmado un acuerdo de cooperación con varios ministerios gubernamentales y el Banco Mundial, que preveía la colaboración en la labor de fomento de la resiliencia, en particular para fortalecer la iniciativa nacional de protección social adaptativa. El PMA daría prioridad en todo momento a la respuesta humanitaria de emergencia, que representaba una parte fundamental del PEP; en el marco de la intervención de emergencia de nivel 3 realizada en el centro del Sahel, estaba fortaleciendo aún más su capacidad de intervención en emergencias, y trabajaría sistemáticamente en colaboración con el Gobierno para hacer frente a las crisis. Las actividades realizadas en el marco del PEP se armonizarían con las prioridades y los programas del Gobierno, incluida la iniciativa 3N. El PMA basaba su labor en la planificación comunitaria participativa, teniendo en cuenta las distintas necesidades de todos, y estaba determinado a reforzar la protección, destinando a esta función exclusiva a un miembro del personal de la oficina en el país.

2019/EB.2/20 Plan estratégico para Sierra Leona (2020-2024)

- 161.** El Director en el País presentó el PEP, que introducía cambios estratégicos en las esferas de la alimentación escolar, la nutrición, el apoyo a los pequeños agricultores, el fomento de las capacidades, las intervenciones ante crisis y la promoción de la igualdad de género. Bajo el liderazgo del Gobierno, el PMA ampliaría su cartera de donantes y asociados en Sierra Leona para maximizar el impacto y aumentar la eficiencia en función de los costos.
- 162.** Los miembros de la Junta encomiaron la gran importancia atribuida en el PEP al fomento de las capacidades, la reducción del riesgo de desastres y la gestión de la cadena de suministro, lo que suponía el abandono gradual de la ejecución directa para centrarse en colmar las lagunas existentes a nivel de la intervención nacional y en aumentar las capacidades nacionales. Los miembros destacaron asimismo el apoyo a la alimentación escolar y observaron que el acceso a una educación de calidad era un elemento clave para fomentar la resiliencia comunitaria y crear oportunidades de empleo. La desigualdad de género se consideraba particularmente problemática y los miembros instaron al PMA a abordarlo en todas sus actividades.
- 163.** Los miembros observaron asimismo que el PEP aprovechaba la ventaja comparativa del PMA y estaba bien integrado con los programas del Gobierno y con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Un miembro observó que la planificación, el seguimiento y la evaluación irían adquiriendo una importancia creciente durante la ejecución del PEP y animó al PMA a prestar su apoyo en esas esferas.
- 164.** El Director en el País aseguró a la Junta que la igualdad de género constituía un elemento primordial de la programación del PMA en el país. La Oficina del PMA en Sierra Leona, por ejemplo, procuraba dar a los grupos locales de mujeres una función central en las actividades de alimentación escolar con productos locales cuando ello era posible. El PMA

estaba estudiando también la posibilidad de ampliar las actividades de creación de empleo y estaba colaborando en un proyecto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que aunaba la labor de asistencia para el desarrollo y de consolidación de la paz.

- 165.** El Director Regional rindió expresó su satisfacción por la importante contribución del Gobierno de Sierra Leona para financiar las actividades de alimentación escolar a pesar de las numerosas dificultades con que el país se enfrentaba. Refiriéndose al 30° aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el Director Ejecutivo Adjunto añadió que el componente de alimentación escolar del PEP contribuiría a ampliar el acceso de los niños a sus derechos básicos.

Cartera de proyectos para la región de África Oriental

- 166.** La Directora Regional describió las dificultades principales que enfrentaba la región de África Oriental, destacando la sequía y las inundaciones en el Cuerno de África, la continuación de la intervención de nivel 3 en Sudán del Sur y las últimas novedades sobre la lucha contra el ébola.
- 167.** Informó de que el PMA estaba respondiendo al aumento de la inseguridad alimentaria en Etiopía, Kenya, Somalia y algunas partes de Uganda mediante actividades de alimentación escolar, TBM y asistencia técnica en materia de preparación y respuesta ante emergencias. Dado que se preveían fuertes precipitaciones hasta fin de año, los Gobiernos de esos cuatro países habían pedido al PMA que les proporcionara asistencia alimentaria en especie con objeto de mitigar el impacto de las inundaciones en las personas más vulnerables.
- 168.** Las inundaciones también eran devastadoras en algunas partes de Sudán del Sur, donde estaban destruyendo cultivos e infraestructuras y habían dejado a 755.000 personas necesitadas de asistencia alimentaria de emergencia. La Directora Regional subrayó el enorme déficit de financiación que dificultaba las intervenciones del PMA ante las inundaciones y advirtió que las demoras en el establecimiento de existencias de reserva preventivas para prestar ayuda a las poblaciones afectadas podían tener consecuencias catastróficas.
- 169.** En lo tocante al ébola, la Directora Regional anunció un descenso espectacular de los nuevos casos en la República Democrática del Congo, de 126 por semana en abril de 2019 a solo 9 durante la semana anterior al período de sesiones en curso de la Junta. El PMA estaba redimensionando a la baja las actividades regionales de preparación, pero dejando intactas las instalaciones en caso de que volviera a aumentar el número de casos.
- 170.** La Directora Regional terminó destacando las prioridades del PMA en la región para 2020: prestación de apoyo a los países afectados por las inundaciones y la sequía; atención a posibles cambios políticos en Burundi, Etiopía, Somalia y Sudán del Sur; desarrollo de las asociaciones con el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, y un mayor intercambio de información con las instituciones que apoyaban la labor de la Unión Africana.

2019/EB.2/21 Plan estratégico para Djibouti (2020-2024)

- 171.** La Directora en el País presentó el PEP, que se basaba en asociaciones sólidas, el fomento de las capacidades nacionales, la formación profesional, la gestión de la cadena de suministro y una programación basada en datos empíricos. El plan procuraba contribuir a los esfuerzos desplegados por el Gobierno para crear un sistema nacional de protección social sostenible e inclusivo, accesible tanto a los nacionales como a los refugiados.
- 172.** Pese a su condición de país de ingresos medianos bajos, Djibouti seguía enfrentando importantes dificultades en materia de infraestructura y recursos financieros. El PEP, en el que se atribuiría enorme importancia al fomento de la igualdad de género, complementaba

los planes y proyectos de los otros asociados presentes en el país, especialmente el Gobierno, la Unión Africana y otros organismos de las Naciones Unidas.

173. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el PEP y lo describieron como una respuesta adecuada a la situación imperante en Djibouti, un país con niveles elevados de inseguridad alimentaria y malnutrición, sobre todo entre las poblaciones rurales y los refugiados. Los miembros encomiaron al Gobierno por la hospitalidad con que había acogido a tantos refugiados.
174. Varios miembros encomiaron el PEP por la prioridad asignada a la igualdad de género, la cooperación Sur-Sur, la alimentación escolar y la adaptación al cambio climático. Tomando nota de su estrecha alineación con las prioridades gubernamentales, los miembros dijeron que el PEP respaldaría la aplicación de las medidas de protección social y colmaría la brecha entre la acción humanitaria y la labor de desarrollo, sobre todo promoviendo la complementariedad con los otros agentes que trabajaban en el país.

Cartera de proyectos para la región de África Meridional

175. En ausencia de la Directora Regional, imposibilitada de participar en el período de sesiones, fue la Directora Regional en funciones quien llevó a cabo la reseña regional. En África Meridional padecían inseguridad alimentaria grave 45 millones de personas, debido principalmente a condiciones meteorológicas irregulares y a fenómenos climáticos extremos. El PMA se estaba preparando para proporcionar asistencia de emergencia a 7 millones de personas en ocho países, pero todas sus operaciones registraban déficits de financiación.
176. En Zimbabwe, la peor crisis de hambre del decenio había afectado a 5,5 millones de personas. Según las previsiones, 3,6 millones de personas de las comunidades afectadas —una tercera parte de la población rural— iban a verse afectadas por la situación de inseguridad alimentaria grave antes de enero de 2020. El PMA tenía previsto prestar apoyo a 2,7 millones de personas, incluidas 100.000 en las zonas urbanas. En Mozambique, tras los daños causados por la sequía y el ciclón, el PMA tenía previsto proporcionar ayuda de emergencia a 1,25 millones de personas durante el período más crítico de la temporada de carestía y realizar actividades de recuperación, reconstrucción y fomento de la resiliencia para 1,2 millones de personas.
177. El aumento de la inseguridad alimentaria en Zambia, considerada tradicionalmente como uno de los graneros de la región, había dejado a 2,3 millones de personas en situación de hambre grave. El PMA estaba respaldando la intervención de emergencia del Gobierno mediante la compra y entrega de legumbres secas y el transporte de harina de maíz local a los distritos vulnerables. En Namibia, la peor sequía en una generación había reducido a la mitad la producción de cereales y causado pérdidas de ganado en gran escala. El PMA tenía previsto proporcionar asistencia durante la temporada de carestía para 380.000 personas de entre las más vulnerables, incluidas alrededor de 100.000 que recibían tratamiento antirretroviral.
178. El PMA tenía previsto también proporcionar ayuda a 170.000 personas en Lesotho, 750.000 en Madagascar, 660.000 en Malawi y 160.000 en Eswatini. En el sur de Angola estaba haciendo un seguimiento de la crisis de hambre provocada por la sequía.
179. Eran las propias comunidades locales las que dirigían la planificación, el diseño y la ejecución de las actividades que el PMA realizaba para abordar las causas profundas del hambre y fomentar la resiliencia ante el cambio climático. Esas actividades se centraban en la conservación del suelo y el agua, la promoción de cultivos resistentes a la sequía y la reducción de las pérdidas poscosecha, y también se llevaban a cabo iniciativas para aumentar el acceso de los pequeños agricultores a los mercados, el crédito y los seguros.

- 180.** A raíz de una nueva intensificación de la crisis humanitaria en la República Democrática del Congo, casi 16 millones de personas se hallaban en situación de inseguridad alimentaria aguda, lo que convertía esa emergencia de hambre en la segunda más grande a nivel mundial después de la del Yemen. El Programa estaba aumentando su ayuda a las personas desplazadas e incrementando su labor de prevención y tratamiento de la malnutrición aguda. La intervención de emergencia de nivel 3 del PMA se había ampliado para abarcar la región de Kasai Oriental, epicentro en 2019 de una epidemia nacional de sarampión que se había cobrado más de 4.000 vidas. El número de los nuevos casos de ébola notificados en el país había disminuido, pero la inseguridad y la desconfianza de la comunidad respecto de los equipos de intervención impedían el acceso a las zonas afectadas. El PMA se estaba preparando para intervenir en caso de que aumentaran los casos. Se estaban elaborando planes para prestar asistencia a más de 500.000 refugiados en toda el África Meridional, y a 15.000 personas que habían regresado voluntariamente de Angola a la República Democrática del Congo se había proporcionado raciones para llevar a casa. Todas las operaciones del PMA a favor de los refugiados adolecían de déficits de financiación considerables.
- 181.** África Meridional era la primera región elegida para la puesta en marcha con carácter piloto de la estrategia decenal de alimentación escolar a nivel mundial del PMA, en el marco de la cual numerosos pequeños agricultores y otros grupos de población se beneficiarían de la experimentación de nuevos proyectos. En la República del Congo, gracias a una asociación público-privada, se preveía integrar a hasta 10.000 pequeños agricultores en una cadena de valor que abastecía de raíces crudas a un molino que debía producir 16.000 toneladas anuales de harina que, en parte, se utilizarían para respaldar el programa de alimentación escolar.
- 182.** Los miembros de la Junta agradecieron al PMA su firme compromiso con la región y se unieron a la Directora Regional en funciones para pedir a los donantes que apoyasen los esfuerzos del PMA para detener el hambre y la malnutrición en África Meridional.
- 183.** El Director Ejecutivo Adjunto añadió que las condiciones de la región brindaban al PMA una oportunidad para demostrar la utilidad e importancia de trabajar en iniciativas que aunasen la acción humanitaria, la labor de desarrollo y la consolidación de la paz.

2019/EB.2/22 Plan estratégico para Eswatini (2020-2024)

- 184.** El Jefe de la Oficina del PMA en el País presentó el PEP relativo a Eswatini para el período de 2020-2024. El PMA tenía previsto fortalecer las capacidades y prestar asistencia técnica para promover las reformas de políticas, el fortalecimiento de los sistemas y la gestión de conocimientos con objeto de conseguir que en Eswatini los programas de protección social fuesen más eficaces y tuviesen en cuenta las necesidades de las personas vulnerables, especialmente las personas con discapacidad y con el VIH/sida. El PEP estaba estrechamente armonizado con las prioridades y los planes nacionales de desarrollo.
- 185.** En respuesta a las crisis el PMA proporcionaría asistencia alimentaria y nutricional, especialmente donde las necesidades superasen la capacidad de respuesta del Gobierno. Para prestar apoyo a los pequeños agricultores habría que colaborar con el Gobierno y la FAO para vincular a esos productores con los mercados, sobre todo en el marco de los programas de alimentación escolar, que el PMA se proponía transformar en un programa sostenible de alimentación escolar con productos locales.
- 186.** Los miembros de la Junta encomiaron el PEP porque lo consideraban una respuesta adecuada en un país que se enfrentaba a altas tasas de desempleo y VIH, donde los ingresos eran bajos y que era víctima de los efectos del cambio climático y de El Niño. Dado que el 70 % de la población dependía de la agricultura de subsistencia, los miembros acogieron favorablemente el hecho de que el plan previera actividades de fomento de la resiliencia en el marco de las intervenciones ante crisis, con el fin de mejorar la productividad y las

instalaciones de almacenamiento y ayudar a los pequeños agricultores a comenzar a abastecer los mercados urbanos de alimentos. La puesta en marcha, a principios del año corriente, del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar destacaba la importancia de los pequeños agricultores para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, el hambre y la malnutrición.

187. Los miembros alentaron a la oficina en el país a mejorar su labor de fortalecimiento de las capacidades junto con el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y otros asociados en el diseño y ejecución de los programas y proyectos del PMA; a colaborar con el Centro de Excelencia del PMA en el Brasil para la Lucha contra el Hambre, y a promover el intercambio de experiencias y conocimientos con otros países de la región. Las asociaciones serían indispensables, especialmente con la FAO.
188. Tras la aprobación del PEP, el Senador Themba Masuku, Viceprimer Ministro de Eswatini, agradeció al PMA y a la Junta la aprobación del plan y dijo que la colaboración y las inversiones podían maximizar los beneficios para las personas vulnerables, mejorar el desarrollo rural y potenciar la agricultura y la protección social.

2019/EB.2/23 Plan estratégico provisional para Angola (2020-2022)

189. La Directora Regional en funciones presentó el PEP provisional para ese país, cuyo objetivo era satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales de los refugiados que vivían en Angola, aumentando su autosuficiencia mediante la promoción de oportunidades de generación de ingresos y fortaleciendo las capacidades del Gobierno con respecto a la alimentación escolar, la nutrición y el análisis de la vulnerabilidad. En armonía con las prioridades nacionales y los objetivos de las Naciones Unidas, el PEP provisional se basaba en una evaluación exhaustiva de las necesidades de los refugiados, de los logros del PMA y de las mejores prácticas.
190. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el PEP provisional, en particular su coherencia con el plan de respuesta interinstitucional para los refugiados en Angola y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Los miembros alabaron el análisis, el enfoque estratégico y las medidas de mitigación de riesgos establecidas en el documento, que reflejaba exactamente los problemas que enfrentaba el país.
191. Los miembros hicieron hincapié en la importancia de la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas en el ámbito de la ayuda a los refugiados y alentaron al PMA a buscar enfoques innovadores que pudieran utilizarse también en otros países. Algunos miembros destacaron la necesidad de abordar la desigualdad de género en Angola; otros instaron al PMA a colaborar con el Banco Mundial para encontrar formas de apoyar los esfuerzos gubernamentales para fortalecer el capital humano.
192. Se encomió el componente del PEP relativo a la cooperación Sur-Sur y se reconoció unánimemente la utilidad de la asistencia técnica que se prestaría al Gobierno. Los miembros elogiaron también la contribución financiera del Gobierno anfitrión y los esfuerzos del PMA por promover la cohesión social y la coexistencia pacífica entre las comunidades de acogida y los refugiados.

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

193. El Director Regional puso al corriente a la Junta de la situación en la región de Asia y el Pacífico, la más expuesta de todo el mundo a los efectos del cambio climático. El PMA estaba ayudando a los Gobiernos a prever los desastres y a estar preparados, a analizar rápidamente los efectos y las necesidades y a coordinar eficazmente a los agentes de ayuda humanitaria. Las recientes intervenciones nacionales de emergencia en el Pakistán, Bangladesh y Filipinas habían demostrado los excelentes progresos realizados en algunos

países, pero había que seguir invirtiendo para dotar plenamente a los Gobiernos de los medios que necesitaban para gestionar los riesgos de desastre e intervenir ante crisis.

194. En el Afganistán, la intensificación de la violencia había causado la muerte de más de 8.000 civiles desde el comienzo del año. El PMA había ampliado las operaciones hasta zonas de difícil acceso, en las que las hostilidades, aún en curso, habían dejado a las poblaciones con un acceso limitado a los medios de subsistencia y a los servicios básicos. A principios de 2020, el PMA ampliaría la escala de sus operaciones para prestar asistencia a 7,2 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria, a la que vez que seguiría ejecutando proyectos de fomento de la resiliencia y prestando asistencia técnica al Gobierno.
195. La situación de los rohinyás a ambos lados de la frontera entre Bangladesh y Myanmar seguía siendo sumamente preocupante, sobre todo por su acceso limitado a los medios de subsistencia y a la educación y por las restricciones a su libertad de movimiento y de comunicación. Se habían hecho pocos progresos para lograr que se dieran las condiciones necesarias para un regreso seguro, digno y duradero de los rohinyás desplazados, y la segregación de esa población se estaba afianzando cada vez más.
196. Pese a las dificultades, en Myanmar el PMA había logrado un acceso sin precedentes, prestando ayuda a 300.000 personas vulnerables en el estado de Rakáin y reuniendo a las comunidades, en el norte del país, en torno a obras públicas en pequeña escala. En Bangladesh, las operaciones del PMA habían prestado respaldo a 840.000 refugiados, 200.000 madres y niños vulnerables desde el punto de vista nutricional y 400.000 niños en edad escolar. El PMA estaba ampliando el uso de las TBM y había sido el primer organismo en registrar con métodos biométricos a todos los refugiados en la zona de Cox's Bazar, lo que había allanado el camino para su inclusión financiera más amplia.
197. Los miembros de la Junta agradecieron al Director Regional por su informe de actualización, y subrayaron la importancia de la preparación en casos de desastres en la región. Un miembro aplaudió la labor de fomento de las capacidades llevada a cabo por el PMA mediante el PEP plurinacional provisional para el Pacífico y observó que para los equipos del PMA en el Pacífico y el Caribe sería valioso intercambiar las enseñanzas extraídas de sus respectivas experiencias.

Asuntos de organización y procedimiento

2019/EB.2/24 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021

198. La Secretaria recordó que, de conformidad con una recomendación del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno aprobada por la Junta en 2000, en cada segundo período de sesiones ordinario la Junta aprobaba su programa de trabajo para el bienio siguiente. Observando que el programa de trabajo incluía tanto los temas exigidos en el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA como los solicitados por la Junta y por la dirección, dijo que el programa de trabajo era un documento en constante evolución que, de ser necesario, se actualizaba con el asesoramiento de la Mesa, especialmente en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros presentadas por medio de los coordinadores de las listas, y que, entre otras cosas, servía de base para programar las consultas, los informes de actualización y otros eventos semejantes que se organizaban entre un período de sesiones y otro.

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva

2019/EB.2/25 Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva

- 199.** El Presidente informó de que la Relatora del período de sesiones anual de 2019 de la Junta había preparado el resumen correspondiente y de que en octubre de 2019 se había distribuido un proyecto de documento a los miembros de la Junta.

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

- 200.** Al presentar el tema, el Presidente puso de relieve algunas decisiones adoptadas por la Junta en el período de sesiones en curso, especialmente las relativas a la estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado, la política sobre las compras locales y regionales de alimentos, el Plan de Gestión para 2021, la Carta revisada de la Oficina del Inspector General y otros asuntos importantes, como el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación. A continuación, la Relatora confirmó que las decisiones y recomendaciones presentadas en el proyecto de recopilación de las decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta en el período de sesiones en curso correspondía a las acordadas durante el período de sesiones, y señaló que la decisión sobre el tema 4 e) del programa se había adoptado en su versión enmendada durante el período de sesiones. Las versiones definitivas de las decisiones y recomendaciones adoptadas se publicarían en el sitio web de la Junta en el plazo de un día hábil desde la conclusión del período de sesiones.

ANEXO I

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa de su segundo período de sesiones ordinario de 2019.

18 de noviembre de 2019

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Bruce Campbell (Suiza, Lista D) Relator de su segundo período de sesiones ordinario de 2019.

18 de noviembre de 2019

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2019/EB.2/1

Discurso de apertura del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota del discurso de apertura del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos se reflejarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

18 de noviembre de 2019

Asuntos de política

2019/EB.2/2

Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025

Tras examinar el documento titulado “Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 – Cooperación con el sector privado, fundaciones y particulares para alcanzar el objetivo del Hambre Cero” (WFP/EB.2/2019/4-A/Rev.1), la Junta:

- aprobó la estrategia y el enfoque conexo propuesto en materia de financiación;
- tomó nota de que el enfoque de financiación contemplaba el empleo de un mecanismo de retención, según lo estipulado en los párrafos 15 a 21 de la sección C del anexo II de la estrategia, con arreglo al cual una parte de los ingresos derivados de los donativos de particulares se retendría y reinvertiría en actividades de movilización de fondos, como se detallaba en los párrafos 32 a 36 de la estrategia;
- tomó nota asimismo de que la parte de cada contribución retenida con arreglo al mecanismo de retención (el “porcentaje de retención”) no superaría el límite máximo del 29 %, y
- por último, tomó nota de que, durante el período abarcado por la estrategia, el Director Ejecutivo determinaría periódicamente el porcentaje de retención —dentro del límite máximo del 29%— y solicitó al Director Ejecutivo que le informara anualmente, por medio del Plan de Gestión, de los porcentajes de retención en vigor durante el período abarcado por la estrategia.

18 de noviembre de 2019

2019/EB.2/3

Carta revisada de la Oficina del Inspector General

La Junta aprobó, con efecto inmediato, la versión revisada de la Carta de la Oficina del Inspector General que figuraba en el documento WFP/EB.2/2019/4-B/1.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/2 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/3 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/3).

18 de noviembre de 2019

2019/EB.2/4

Política sobre las compras locales y regionales de alimentos

La Junta aprobó el documento titulado "Política sobre las compras locales y regionales de alimentos" (WFP/EB.2/2019/4-C) y alentó al PMA a aprovechar las compras locales y regionales de alimentos y las asociaciones conexas como herramientas capaces de contribuir a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.

18 de noviembre de 2019

2019/EB.2/5

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada

Habiendo examinado el documento titulado "Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada" (WFP/EB.2/2019/4-D/1), la Junta:

- i) recordó el párrafo vi) de su decisión 2017/EB.2/2, en virtud del cual había aprobado la delegación de facultades provisional para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 29 de febrero de 2020 y decidió que la delegación de facultades se le presentara para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2020, tras un examen de la delegación de facultades provisional;
- ii) observó que se había realizado un examen de la delegación de facultades provisional, tomó nota de las constataciones derivadas de este examen y de las propuestas relativas a la delegación de facultades que figuraban en los párrafos 39 a 81 del documento WFP/EB.2/2019/4-D/1 y solicitó a la Secretaría que siguiera ocupándose de esas propuestas con miras a ultimarlas y presentarlas para aprobación a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020;
- iii) recordó el concepto de plan estratégico plurinacional descrito en el informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada que figuraba en el documento WFP/EB.2/2018/5-A/1, y
- iv) tomó nota de la política aplicada con respecto a los planes estratégicos plurinacionales y de las enmiendas normativas conexas enunciadas en los párrafos 103 a 109 y en el anexo V del documento WFP/EB.2/2019/4-D/1, y solicitó a la Secretaría que finalizara tanto la política como las enmiendas normativas y se las presentara para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2020.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/2 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/3 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/3).

18 de noviembre de 2019

2019/EB.2/6

Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma" (WFP/EB.2/2019/4-E/Rev.2).

La Junta acogió con beneplácito las estrategias piloto conjuntas para los países, indicó que esperaba con interés la presentación de información al respecto y la preparación de más estrategias de ese tipo, y tomó nota de la información de que para 2020 se estaban elaborando 34 nuevos análisis comunes de las Naciones Unidas sobre los países.

La Junta apreció el compromiso firme y constante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el PMA de reforzar las asociaciones y la colaboración centrándose en las sinergias y la complementariedad entre los tres organismos y pidió que se diera mayor visibilidad a los logros concretos, especialmente en el plano nacional.

La Junta pidió que, en los informes futuros, las direcciones de los organismos con sede en Roma se centraran en cuestiones estratégicas y en las enseñanzas extraídas, los problemas encontrados, las repercusiones, los logros concretos y los beneficios financieros que se derivaran de esa colaboración, en particular en el plano nacional.

Tras las deliberaciones mantenidas en la tercera reunión oficiosa conjunta anual de los tres órganos rectores de los organismos con sede en Roma, celebrada el 13 de septiembre de 2019, en particular sobre el tema del programa relativo a los "servicios comunes", la Junta pidió a la dirección del PMA que realizara, junto con la FAO y el FIDA, una primera evaluación de la viabilidad de integrar determinadas funciones administrativas y potenciar la colaboración en algunas funciones de supervisión. Esta evaluación debería incluir también un análisis del posible valor añadido de disponer de competencias especializadas comunes a los tres organismos con sede en Roma en materia de funciones de investigación relacionadas con las denuncias de acoso sexual y de explotación y abuso sexuales.

La Junta pidió a la dirección del PMA que le informara al respecto en su segundo período de sesiones ordinario de 2020.

19 de noviembre de 2019

Otros asuntos

2019/EB.2/7

Actualización oral acerca de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Sistema Alimentario en 2021

Reconociendo que los organismos con sede en Roma han de desempeñar una función activa en la preparación de la Cumbre Mundial sobre el Sistema Alimentario, bajo el liderazgo directo del Secretario General de las Naciones Unidas, la Junta hizo hincapié igualmente en la necesidad de que los Estados Miembros participaran plenamente desde el principio en el proceso de preparación.

19 de noviembre de 2019

Asuntos administrativos y de gestión

2019/EB.2/8

Informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

La Junta:

- i) agradeció el informe parcial del Grupo de trabajo conjunto compuesto por miembros de la Junta Ejecutiva y la dirección del PMA sobre hostigamiento,

- acoso sexual, abuso de poder y discriminación, así como sobre explotación y abuso sexuales (WFP/EB.2/2019/9-A);
- ii) hizo suyas las recomendaciones expuestas en el informe y solicitó al PMA que elaborase un plan de acción integral al respecto para que la Junta lo examinara en su primer período de sesiones ordinario de 2020;
 - iii) decidió prorrogar el mandato del Grupo de trabajo conjunto hasta el primer período de sesiones ordinario de la Junta de 2020, y
 - iv) decidió seguir ocupándose de las cuestiones relativas al hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder, la discriminación y la explotación y el abuso sexuales en el PMA.

19 de noviembre de 2019

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2019/EB.2/9

Plan de Gestión del PMA para 2020-2022

Habiendo examinado el Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 (WFP/EB.2/2019/5-A/1), la Junta:

- i) tomó nota de que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2020 se basaba en el supuesto de un nivel de financiación de 7.450 millones de dólares EE.UU. en 2020;
- ii) tomó nota de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales para 2020, por valor de 10.600 millones de dólares, tal como se indicaba en la sección III del Plan de Gestión del PMA para 2020-2022;
- iii) aprobó un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2020 de 423,6 millones de dólares, que se asignaría de la manera siguiente:

Estrategia y orientación	71,0 millones de dólares
Servicios en apoyo de las operaciones	237,0 millones de dólares
Gobernanza, supervisión independiente y movilización de fondos	115,6 millones de dólares
Total	423,6 millones de dólares
- iv) aprobó los siguientes usos de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas:
 - una transferencia de 22,5 millones de dólares a la reserva de la Cuenta de Respuesta Inmediata, y
 - una asignación de 39,7 millones de dólares para las iniciativas institucionales de importancia fundamental;
- v) aprobó para 2020 la aplicación de una tasa estándar de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) del 6,5 % a todas las contribuciones, con la excepción de las contribuciones de los Gobiernos a los programas ejecutados en sus propios países y de las contribuciones realizadas por países en desarrollo o países con economías en transición, según determinara la Junta Ejecutiva, a las que se aplicaría en 2020 una tasa de recuperación de los CAI del 4 %;
- vi) aprobó un nivel máximo de 82 millones de dólares para los anticipos a los servicios internos a partir de 2020 e indicó que esperaba poder examinar ese nivel en el marco de los futuros planes de gestión, y
- vii) autorizó al Director Ejecutivo a ajustar el componente del presupuesto relativo a la administración y el apoyo a los programas en función de la variación del nivel de los ingresos previstos para el año en un porcentaje que no superara el 2 % de la variación prevista del nivel de ingresos.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/2 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.2/2019/4-(B,D)/3 y WFP/EB.2/2019/5-(A,B)/3).

19 de noviembre de 2019

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central

2019/EB.2/10 Revisión del plan estratégico para el Líbano y aumento de presupuesto correspondiente

La Junta aprobó la revisión del plan estratégico para el Líbano y el aumento de presupuesto correspondiente por valor de 507.481.496 dólares EE.UU., que figuraban en el documento WFP/EB.2/2019/7-C/1.

19 de noviembre de 2019

2019/EB.2/11 Plan estratégico para Iraq (2020-2024)

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Iraq (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 460.514.522 dólares EE.UU.

19 de noviembre de 2019

2019/EB.2/12 Plan estratégico para Jordania (2020-2022)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Jordania (2020-2022) (WFP/EB.2/2019/7-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 699.563.116 dólares EE.UU.

19 de noviembre de 2019

2019/EB.2/13 Plan estratégico provisional para Turquía (2020-2021)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Turquía (2020-2021) (WFP/EB.2/2019/7-B/4/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 225.085.132 dólares EE.UU.

19 de noviembre de 2019

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe

2019/EB.2/14 Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)

La Junta:

- i) aprobó el Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021) (WFP/EB.2/2019/7-B/2/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 9.025.444 dólares EE.UU., y
- ii) teniendo en cuenta la nota introductoria que figuraba en el documento WFP/EB.2/2019/7-B/2/Rev.1, decidió que, con respecto a las disposiciones del Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA aplicables a la ejecución del Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021), la expresión "plan estratégico provisional para el país" se entendería como "plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)" y el término "país" se referiría a los distintos países abarcados por el plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe.

20 de noviembre de 2019

2019/EB.2/15 **Plan estratégico provisional para Cuba (2020)**
La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Cuba (2020) (WFP/EB.2/2019/7-B/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 5.593.466 dólares EE.UU.
20 de noviembre de 2019

2019/EB.2/16 **Revisión del plan estratégico para el Perú y aumento de presupuesto correspondiente**
La Junta aprobó la revisión del plan estratégico para el Perú y el aumento de presupuesto correspondiente por valor de 17.748.712 dólares EE.UU., que figuraban en el documento WFP/EB.2/2019/7-C/2.
20 de noviembre de 2019

Cartera de proyectos para la región de África Occidental

2019/EB.2/17 **Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018) y respuesta de la dirección**
La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018)" (WFP/EB.2/2019/6-A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2019/6-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.
20 de noviembre de 2019

2019/EB.2/18 **Plan estratégico para Malí (2020-2024)**
La Junta aprobó el Plan estratégico para Malí (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/5/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 525.128.912 dólares EE.UU.
20 de noviembre de 2019

2019/EB.2/19 **Plan estratégico para Níger (2020-2024)**
La Junta aprobó el Plan estratégico para el Níger (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/6), cuyo costo total para el PMA ascendía a 1.055.624.308 dólares EE.UU.
20 de noviembre de 2019

2019/EB.2/20 **Plan estratégico para Sierra Leona (2020-2024)**
La Junta aprobó el Plan estratégico para Sierra Leona (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/7), cuyo costo total para el PMA ascendía a 53.256.134 dólares EE.UU.
20 de noviembre de 2019

Cartera de proyectos para la región de África Oriental

2019/EB.2/21 **Plan estratégico para Djibouti (2020-2024)**
La Junta aprobó el Plan estratégico para Djibouti (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 74.120.295 dólares EE.UU.
21 de noviembre de 2019

Cartera de proyectos para la región de África Meridional**2019/EB.2/22 Plan estratégico para Eswatini (2020-2024)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Eswatini (2020-2024) (WFP/EB.2/2019/7-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 26.284.469 dólares EE.UU.

21 de noviembre de 2019

2019/EB.2/23 Plan estratégico provisional para Angola (2020-2022)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Angola (2020-2022) (WFP/EB.2/2019/7-B/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 28.485.010 dólares EE.UU.

21 de noviembre de 2019

Asuntos de organización y procedimiento**2019/EB.2/24 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021**

La Junta aprobó el documento titulado "Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021" (WFP/EB.2/2019/8-A), tal como había sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

21 de noviembre de 2019

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva**2019/EB.2/25 Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de la labor del período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.A/2019/14.

21 de noviembre de 2019

ANEXO II**Programa**

- 1. *Aprobación del programa (para aprobación)***
- 2. *Nombramiento del Relator***
- 3. *Discurso de apertura del Director Ejecutivo***
- 4. *Asuntos de política***
 - a) Estrategia de asociación y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2020-2025 *(para aprobación)*
 - b) Carta revisada de la Oficina del Inspector General *(para aprobación)*
 - c) Política sobre las compras locales y regionales de alimentos *(para aprobación)*
 - d) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada *(para examen)*
 - e) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma *(para examen)*
 - f) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) *(para información)**
 - g) Actualización oral acerca de las orientaciones sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los análisis comunes sobre los países *(para información)*
 - h) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico *(para información)*
- 5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos***
 - a) Plan de Gestión del PMA para 2020-2022 *(para aprobación)*
 - b) Plan de trabajo del Auditor Externo *(para información)*
- 6. *Informes de evaluación (para examen)***
 - a) Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018) y respuesta de la dirección
- 7. *Asuntos operacionales***
 - a) Planes estratégicos para los países *(para aprobación)*
 - 1) Djibouti (2020-2024)
 - 2) Eswatini (2020-2024)
 - 3) Iraq (2020-2024)
 - 4) Jordania (2020-2022)
 - 5) Malí (2020-2024)
 - 6) Níger (2020-2024)
 - 7) Sierra Leona (2020-2024)

* Se examinará durante el período de sesiones.

- b) Planes estratégicos provisionales para los países (*para aprobación*)
 - 1) Angola (2020-2022)
 - 2) Plan estratégico plurinacional provisional para el Caribe (2020-2021)
 - 3) Cuba (2020)
 - 4) Turquía (2020-2021)
 - c) Aumentos de presupuesto de planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
 - 1) Líbano
 - 2) Perú
 - d) Proyectos aprobados por correspondencia
 - 1) Revisiones presupuestarias y prórrogas de planes estratégicos provisionales de transición para los países
 - 1) Djibouti
 - 2) Eswatini
 - 3) Sierra Leona
 - 4) Togo
 - e) Proyectos presentados a la Junta para recabar observaciones (*para información*)
 - 1) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con las intervenciones ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes, presentados a la Junta para recabar observaciones
 - 1) Líbano
 - f) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (*para información*)
 - 1) Revisiones de los planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos de presupuesto correspondientes, aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019
 - 2) Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019
- 8. Asuntos de organización y procedimiento**
- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021 (*para aprobación*)
- 9. Asuntos administrativos y de gestión**
- a) Informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación (*para examen*)
- 10. Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva (*para aprobación*)**

11. Otros asuntos

- a) Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)
- b) Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)
- c) Actualización oral acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva el PMA (*para información*)
- d) Presentación oral de información actualizada acerca de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios en 2021 (*para información*)

12. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	presupuesto administrativo y de apoyo a los programas
CAI	costos de apoyo indirecto
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OSR	Organismo con sede en Roma
PEP	plan estratégico para el país
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
TBM	transferencia de base monetaria
3N	iniciativa <i>Les Nigériens Nourrissent les Nigériens</i> (Los nigerinos nutren a los nigerinos)